



INFORME DISCIPLINA DE MERCADO

- .Ámbito de aplicación
- .Estructura de Capital
- .Suficiencia de Capital
- .Riesgo de Crédito
- .Exposiciones relacionadas con derivados y riesgo de crédito de contraparte
- .Titulización
- .Riesgo de Mercado
- .Riesgo Operacional
- .Riesgo de tasa de interés
- .Remuneraciones
- .Anexo I – Estructura de Capital Consolidado
- .Anexo II - Coeficiente de Apalancamiento
- .Anexo III – Liquidity Coverage Ratio (LCR)



MAPA DE NAVEGACIÓN DE INFORME DISCIPLINA DE MERCADO



BLOQUE	PÁGINA
<i>b</i> ST Ámbito de aplicación	Pág. 4
<i>b</i> ST Estructura de Capital	Pág. 5
<i>b</i> ST Suficiencia de Capital	Pág. 13
<i>b</i> ST Exposición al riesgo y su evaluación	Pág. 17
<i>b</i> ST Riesgo de Crédito	Pág. 26
<i>b</i> ST Cobertura del Riesgo de Crédito	Pág. 37
<i>b</i> ST Exposiciones relacionadas con derivados y riesgo de crédito de contraparte	Pág. 37
<i>b</i> ST Titulización	Pág. 38
<i>b</i> ST Riesgo de Mercado	Pág. 42
<i>b</i> ST Riesgo Operacional	Pág. 44
<i>b</i> ST Riesgo de tasa de interés	Pág. 48
<i>b</i> ST Remuneraciones	Pág. 49
<i>b</i> ST Anexo I – Estructura de Capital Consolidado	Pág. 50
<i>b</i> ST Anexo II - Coeficiente de Apalancamiento	Pág. 52
<i>b</i> ST Anexo III – Liquidity Coverage Ratio (LCR)	Pág. 53



Introducción

Objetivos y Políticas de Gestión de Riesgos

Banco de Servicios y Transacciones S.A. (bST) presenta a través de este documento su política de gestión de riesgos y suficiencia de capital, cumpliendo con las mejores prácticas en cuanto a transparencia y divulgación de información según las disposiciones establecidas en la com. "A" 5394 y complementarias.

La información que se detalla a continuación brinda una clara visión del perfil de riesgo que la Entidad posee, así como también políticas referidas a la identificación, seguimiento y mitigación de dichos riesgos.

Políticas de Gestión de Riesgos

El modelo de Gestión de Riesgos BST se basa en los siguientes principios:

Independencia de la función de riesgos respecto al negocio. bST ha creado en su estructura organizacional la Gerencia de Gestión de Riesgos (GGR), cuya principal función es la centralización de controles y monitoreo, dependiendo directamente del Directorio de la Entidad.

bST **Participación directa de la Alta Dirección.** Otro principio fundamental es el reporte constante a miembros del Directorio sobre la situación particular y general del riesgo al que está sujeta la Entidad a través del Comité de Gestión de Riesgos

bST **Actualización constante de procesos de control y monitoreo.** La Gerencia de Gestión de Riesgos está enfocada en la constante actualización del modelo afrontando eventuales modificaciones del contexto normativo y del negocio.

bST **Ejecución de un sistema de seguimiento y control.** El desarrollo de un Panel de Control Integral junto al MIS de Gestión de Riesgos conforman un sistema de reporting y seguimiento de los principales riesgos que impactan en el negocio:

- bST* Riesgo de Crédito
- bST* Riesgo de Titulización
- bST* Riesgo de Mercado (Moneda y Precio)
- bST* Riesgo de Tasa de Interés
- bST* Riesgo de Liquidez
- bST* Riesgo Operacional
- bST* Riesgo Reputacional
- bST* Riesgo Estratégico



Ámbito de Aplicación



La Entidad de mayor rango del grupo a la que se aplica la norma sobre “Capitales Mínimos de las Entidades financieras” es el Banco de Servicios y Transacciones S.A. (bST).

bST consolida sus estados contables con la sociedad administradora de fondos comunes de inversión BST Asset Management S.G.F.C.I. S.A., de la cual no posee participación accionaria alguna. De acuerdo a su tamaño, BST Asset Management S.G.F.C.I. S.A., posee un perfil bajo de riesgo e incidencia en la exigencia de capitales. No obstante ello, la Gerencia de Gestión de Riesgos de bST controla periódicamente algunos indicadores representativos del negocio y los riesgos a los cuales está expuesta dicha entidad.



Estructura de Capital



En función a las pautas establecidas en por la com. “A”5369 y complementarias la Entidad utiliza para la determinación de su Responsabilidad Patrimonial Computable (RPC) los instrumentos admitidos como Patrimonio Neto Básico (PNb) y Patrimonio Neto Complementario (PNc), netos de los conceptos deducibles según las siguientes fórmulas:

$$RPC = PNb + PNc$$

donde:

RPC: responsabilidad patrimonial computable -capital regulatorio total-.

PNb: patrimonio neto básico -capital de nivel uno.

$$PNb = COn1 - CDCOn1 + CAn1 - CDCAn1$$

donde:

COn1: capital ordinario de nivel uno.

CDCOn1: conceptos deducibles del capital ordinario de nivel uno.

CAn1: capital adicional de nivel uno.

CDCAn1: conceptos deducibles del capital adicional de nivel uno.

PNc: patrimonio neto complementario -capital de nivel dos-, neto de las deducciones correspondientes

Cada uno de los conceptos mencionados comprende:

<u>Capital ordinario de nivel uno (CO1)</u>
➤ Capital social -excluyendo acciones con preferencia patrimonial (8.2.1.1) (8.3.1.)
➤ Aportes no capitalizados -excluyendo primas de emisión (8.2.1.2)
➤ Ajustes al patrimonio (8.2.1.3)
➤ Reservas de utilidades -excluyendo la reserva especial para instrumentos de deuda (8.2.1.4)
➤ Resultados no asignados. El resultado positivo del último ejercicio cerrado se computará una vez que se cuente con dictamen del auditor (8.2.1.5)
➤ Otros Resultados (8.2.1.6):
i) 100% de los resultados registrados hasta el último estado contable trimestral que cuente con informe del auditor, correspondiente al último ejercicio cerrado y respecto del cual el auditor aún no haya emitido su dictamen.
ii) 100% de los resultados del ejercicio en curso registrados al cierre del último estado contable trimestral, una vez que cuente con informe del auditor.
iii) 50% de las ganancias o 100% de las pérdidas, desde el último estado contable trimestral o anual que cuente con informe o dictamen del auditor. Dichos porcentajes se aplicarán sobre el saldo neto acumulado calculado al cierre de cada mes, en tanto no sea de aplicación lo previsto en los dos apartados anteriores.
iv) 100% de los quebrantos que no se encuentren considerados en los estados contables, correspondientes a la cuantificación de los hechos y circunstancias informados por el auditor, conforme a lo previsto en las Normas mínimas sobre auditorías externas respecto de los informes con los resultados de las revisiones limitadas de los estados contables, al cierre de cada trimestre.
➤ Primas de emisión resultantes de instrumentos incluidos en el CO1 (8.2.1.7)
➤ Participaciones minoritarias. Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias sujetas (8.2.1.8) (8.3.1)
<u>Capital adicional de nivel uno (CA1)</u>
➤ Instrumentos emitidos por la entidad financiera que cumplan los requisitos previstos en el punto 8.3.2. y no se hallen ya incluidos en el CO1.(8.2.2.1) (8.3.2) (8.3.4)
➤ Primas de emisión resultantes de instrumentos incluidos en el CA n1.(8.2.2.2)
➤ Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetas a supervisión consolidada en poder de terceros, que cumplan los criterios para su inclusión en el CA1 y que no estén incluidos en el CO1, observando los criterios establecidos en el punto 8.3.5 (8.2.2.3) (8.3.2) (8.3.4)
<u>Patrimonio neto complementario -capital de nivel dos- (PNC)</u>
➤ Instrumentos emitidos por la entidad financiera que observen los requisitos previstos en el punto 8.3.3. -no incluidos en el PNB-. (8.2.3.1.) (8.3.3) (8.3.4)
➤ Primas de emisión resultantes de instrumentos incluidos en el PNC.(8.2.3.2.)
➤ Previsiones por riesgo de incobrabilidad sobre la cartera correspondiente a deudores clasificados “en situación normal” y sobre las financiaciones que se encuentran cubiertas con garantías preferidas “A”, sin superar el 1,25 % de los activos ponderados por riesgo (8.2.3.3.)
➤ Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetas a supervisión consolidada en poder de terceros, que cumplan los criterios para su inclusión en el PNC y que no estén incluidos en el PNB, observando los criterios establecidos en el punto 8.3.5. (8.2.3.4) (8.3.3)(8.3.4)
<u>Conceptos deducibles del capital ordinario de nivel uno (CDCO1)</u>
➤ Saldos a favor por aplicación del impuesto a la ganancia mínima presunta que netos de provisiones excedan el 10 % del PNB del mes anterior (8.4.4.1)
➤ Participaciones vinculadas a la aplicación del diferimiento del pago del impuesto (8.4.1.6)
➤ Saldos a favor de corresponsalía en entidades del exterior que no cuenten con calificación investment grade (8.4.1.2)
➤ Títulos de crédito que no se encuentren físicamente en poder de la entidad (8.4.1.3)
➤ Títulos emitidos por gobiernos de países extranjeros que no cumplan los requisitos establecidos

en el punto 8.4.1.4
➤ Títulos valores y otros instrumentos de deuda subordinados a los demás pasivos , emitidos por otras Entidades Financieras que hayan sido adquiridos hasta el 30.09.06 (8.4.1.5)
➤ excepto cuando rijan franquicias para no deducirlas (8.4.1.19)
➤ Accionistas (8.4.1.7)
➤ Inmuebles sin escritura traslativa de dominio(8.4.1.8)
➤ Llave de negocio- incluyendo las contempladas en la valuación de inversiones significativas en el capital de Entidades Financieras no sujetas a supervisión consolidada (8.4.1.9)
➤ Gastos de organización y desarrollo , excepto los expresamente establecidos como no deducibles , netos de amortizaciones acumuladas (8.4.1.10)
➤ Partidas pendientes de imputación (8.4.1.11)
➤ A pedido de la SEFyC se deberán deducir los importes de los activos comprendidos en los estados contables que no reflejen la realidad económica y jurídica de sus operaciones (8.4.1.12)
➤ Diferencias por insuficiencias de constitución de las provisiones mínimas por riesgo de incobrabilidad determinadas por la SEFyC (8.4.1.13)
➤ Participaciones en empresas cuyo objeto social sea el desarrollo de actividades de asistencia financiera y en adquisiciones con carácter transitorio de participaciones en empresas para su desarrollo y la posterior venta de la tenencia (8.4.1.14)
➤ El exceso de los límites para la afectación de activos en garantía(8.4.1.15)
➤ El mayor saldo de la asistencia otorgada en el mes cuando los adelantos provistos en las normas sobre " Financiamiento al SPNF" supere el límite autorizado (8.4.1.16)
➤ Ganancias por ventas relacionadas por operaciones de titulización y cesión/ venta de cartera con responsabilidad del cedente (8.4.1.17)
➤ Ajustes de valuación de instrumentos derivados contabilizados a valor razonable cuando haya ganancias y pérdidas no realizadas debidas a variaciones en el riesgo de crédito de la Entidad Financiera.(8.4.1.18)
➤ Inversiones en el capital de Entidades Financieras sujetas a supervisión consolidada(8.4.1.19)
<u>Conceptos deducibles del capital ordinario de nivel uno (CDCOn1)</u>
➤ Inversiones en instrumentos computables como capital regulatorio en Entidades Financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la Entidad posea hasta el 10 % del capital social ordinario de la emisora (8.4.2.1)
➤ Inversiones en instrumentos computables como capital regulatorio de Entidades Financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la Entidad posea hasta el 10 % del capital social ordinario de la emisora o cuando sea subsidiaria(8.4.2.2)

La Entidad computa como Patrimonio Neto Complementario las Obligaciones Negociables subordinadas Clase I y V. A continuación se detallan los principales términos y condiciones de los instrumentos, pudiendo consultarse los textos completos en sitio web www.bancost.com.ar – información financiera.

1	Emisor:	Banco de Servicios y Transacciones S.A.
2	Tipo de valor negociable emitido:	Clase I y Clase V: Obligaciones Negociables Subordinadas
3	Fechas autorizaciones CNV (del programa, de cada serie y/o clase y fecha del levantamiento de condicionamientos, en su caso):	Programa: Resoluciones N° 15.158 y N° N° 16.532 de la CNV de fechas 25 de agosto de 2005 y 10 de marzo de 2011, respectivamente. Clase 1: Providencia del 16 de Marzo de 2011. Clase 5: Providencia del 9 de Mayo de 2013.
4	Monto autorizado del programa, cada serie y/o clase:	\$500.000.000 (Programa) \$50.000.000 (Clase 1) \$50.000.000 (Clase 5)

	Moneda:	Pesos
	Programa/ serie y/o clase:	Clase 1 y Clase 5
5	Fecha de colocación de cada serie y/o clase:	23 de Marzo de 2011 (Clase1) 31 de Mayo de 2013 (Clase 5)
6	Para el programa y/o cada clase y/o serie:	
	a)Monto colocado total:	\$50.000.000 (Clase 1) \$50.000.000 (Clase 5)
	b)Monto total en circulación:	\$50.000.000 (Clase 1) \$50.000.000 (Clase 5)
	c)Monto total neto ingresado a la emisora:	\$50.000.000 (Clase 1) \$50.000.000 (Clase 5)
7	Precio de colocación de cada serie y/o clase (en %):	100% (Clase 1) 100% (Clase 5)
8	Tasa de interés de cada serie y/o clase (1) (indicar tasa de referencia):	Flotante + margen del 5,99% anual (Clase1) Flotante + margen del 6,50% anual (Clase 5)
	Flotante	Tasa Badlar Bancos Privados
	Margen s/ tasa flotante	5,99% (Clase1) 6,50% (Clase 5)
9	Fecha de vencimiento del programa y de cada serie y/o clase (en meses):	Programa: 10 de marzo de 2011. Clase 1: a los 84 meses contados desde la fecha de Emisión es decir el 30 de Marzo de 2018. Clase 5: 31 de mayo de 2020.
10	Fecha comienzo primer pago de interés y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	Clase 1: Primer pago: 30 de septiembre de 2011.Periodicidad: Semestral. Clase 5: Primer pago 30 de noviembre de 2013. Periodicidad: Semestral.
11	Fecha comienzo primera amortización y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	Clase 1: Único pago al vencimiento: 30 de marzo de 2018. Clase 5: Único pago al vencimiento: 31 de mayo de 2020.
12	Detalle de amortización e interés (detallar por cada serie y clase desde el inicio de cada uno de los servicios de amortización e interés, indicar fecha y monto equivalente en u\$s):	Clase 1 1er. Servicio de intereses: 30 de septiembre de 2011, Monto pagado: \$ 4.441.034,54.- 2do. Servicio de intereses: 30 de marzo de 2012, Monto pagado \$5.633.123,29.- 3er. Servicio de intereses: 30 de septiembre de 2012, Monto pagado \$4.724.890,41.- 4to. Servicio de intereses: 30 de marzo de 2013, Monto pagado \$5.224.601,50.- 5to. Servicio de intereses: 30 de septiembre de 2013, Monto pagado \$5.682.839,04.- 6to. Servicio de intereses: 30 de marzo de 2014, 7mo. Servicio de intereses: 30 de septiembre de 2014, 8vo. Servicio de intereses: 30 de marzo de 2015, 9no. Servicio de intereses: 30 de septiembre de 2015, 10 mo. Servicio de intereses: 30 de marzo de 2016, 11 er. Servicio de intereses: 30 de septiembre de 2016, 12 do. Servicio de intereses: 30 de marzo de 2017, 13 er. Servicio de intereses: 30 de septiembre de 2017 14 to. Servicio de intereses: el 30 de marzo de 2018. Si cualquiera de estos días fuese inhábil, el pago se efectuará el primer día hábil posterior. Cualquier pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables

		<p>Subordinadas Clase 1 efectuado en dicho día hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo.</p> <p>Amortización Única: el 30 de marzo de 2018 \$ 50.000.000;</p> <p>Clase 5 1er. Servicio de intereses: 02 de diciembre de 2013. Monto pagado \$ 6.088.062,62.- 2do. Servicio de intereses: 31 de mayo de 2014, 3er. Servicio de intereses: 30 de noviembre de 2014, 4to. Servicio de intereses: 31 de mayo de 2015, 5to. Servicio de intereses: 30 de noviembre de 2015, 6to. Servicio de intereses: 31 de mayo de 2016, 7mo. Servicio de intereses: 30 de noviembre de 2016, 8vo. Servicio de intereses: 31 de mayo de 2017, 9no. Servicio de intereses: 30 de noviembre de 2017, 10 mo. Servicio de intereses: 31 de mayo de 2018, 11 er. Servicio de intereses: 30 de noviembre de 2018, 12 do. Servicio de intereses: 31 de mayo de 2019, 13 er. Servicio de intereses: 30 de noviembre de 2019 14 to. Servicio de intereses: el 31 de mayo de 2020. Si cualquiera de estos días fuese inhábil, el pago se efectuará el primer día hábil posterior. Cualquier pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables Subordinadas Clase 5 efectuado en dicho día hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo.</p> <p>Amortización Única: el 31 de mayo de 2020 \$ 50.000.000.</p>
13	Cotización: (indicar Bolsas y/o Mercados Nacionales o Extranjeros en los que cotiza el programa, cada serie y/o clase)	Bolsa de Comercio de Buenos Aires Mercado Abierto Electrónico
14	Rescate anticipado – Cancelación – Conversión en acciones (Aclarar por cada serie y/o clase si existen incumplimientos en los pagos o refinanciamientos o conversiones):	-----
	Fecha	-----
	Monto equivalente en u\$s	-----
15	Tipo de garantía del programa, cada serie y/o clas:	-----
16	Costos y gastos de emisión del programa, cada serie y/o clase:(en forma global y TIR):	Clase1: Costos y gastos de emisión: \$251.366 TIR: 17,85% Clase 5: Costos y gastos de emisión: \$ 229.723 TIR: 24,12%
17	Otros datos:	N/A

18	Fecha de publicación del prospecto y/o suplementos (indicar lugar y fecha de todas las publicaciones y/o sus modificaciones):	<p>Publicación en Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Prospecto de Programa: 7 de octubre de 2005 y 15 de marzo de 2011 respectivamente <p>Clase 1</p> <ul style="list-style-type: none"> - Suplemento de Precio Clase I: 16 de marzo de 2011. - Aviso de Suscripción: 16 de marzo de 2011. - Aviso Complementario: 22 de marzo de 2011 - Publicación en diario Perfil del Aviso de Suscripción 21 de marzo de 2011. - Publicación en Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del Aviso con Resultados de la Colocación 23 de marzo de 2011 - Adenda suplemento de precio: 13 de julio de 2011. - Aviso del primer pago de intereses con fecha 23 de septiembre de 2011 - Aviso del segundo pago de intereses con fecha 22 de marzo de 2012 - Aviso del tercer pago de intereses con fecha 20 de septiembre de 2012 - Aviso del cuarto pago de intereses con fecha 20 de marzo de 2013 - Aviso del quinto pago de intereses con fecha 20 de septiembre de 2013 <p>Clase 5</p> <ul style="list-style-type: none"> - Suplemento de Precio Clase 5: 22 de mayo de 2013. - Aviso de Suscripción: 23 de mayo de 2013. - Publicación en diario BAE del Aviso de Suscripción 29 de mayo de 2013. - Publicación en Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del Aviso con Resultados de la Colocación 29 de mayo de 2013. - Aviso del primer pago de intereses con fecha 21 de noviembre de 2013.
19	Observaciones:	-----

Conciliación al 30-09-2015

Modelo de Conciliación		
	Etapa 2	Etapa 3
	Estados financieros consolidados para supervisión desagregados	Ref. para vincular con componente del capital regulatorio
Activo		
Disponibilidades	395.088	
Títulos Públicos y privados	67.495	
Préstamos	1.703.883	
- Previsión situación normal admisible como CAn2	-16.945	H
Otros Créditos por Intermediación Financiera	567.258	
Créditos por Arrendamientos financieros	6.613	
Participaciones en otras sociedades	4.497	
Créditos Diversos	196.478	
Saldos a favor por aplicación del IGMP no comp RPC	1.816	I
Bienes de Uso	5.061	
Bienes Diversos	39.880	
Bienes Diversos como RPC	223	E
Bienes Intangibles	21.350	E
Partidas pendientes de imputación	7	F
Activo Total	3.009.649	
Pasivo		
Depósitos	1.575.131	
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	1.051.455	
Obligaciones Diversas	69.918	
Previsiones	1.358	
Obligaciones negociables subordinadas	104.458	
- Obligaciones negociables subordinadas admisibles como CAn1	54.000	G
- Obligaciones negociables subordinadas no admisibles	50.458	
Partidas pendientes de imputación	48	
Participación de terceros en entidades o empresas consolidadas	14.325	D
Pasivo Total	2.816.693	
Patrimonio Neto		
Capital Social	169.873	A
Aportes no capitalizados	0	A
Ajustes al patrimonio	0	
Reserva de utilidades	34.770	C
Diferencia de valuación no realizada	0	
Resultados no asignados	0	B
Patrimonio Neto Total	204.643	

Estado de Resultados		
Ingresos Financieros	372.846	
Egresos Financieros	232.430	
Margen bruto de intermediación	140.416	
Cargo por incobrabilidad	27.474	
Ingresos por servicios	110.370	
Egresos por servicios	20.678	
Resultado monetario por intermediación financiera	0	
Gastos de Administración	209.441	
Resultado monetario por egresos operativos	0	
Resultado neto por intermediación financiera	-6.807	
Participación de terceros	12.572	
Utilidades diversas	22.767	
Pérdidas diversas	8.304	
Resultado monetario por otras operaciones	0	
Resultado neto antes del impuesto a las ganancias	-4.916	
Impuesto a las ganancias	6.771	
Resultado neto del período/ejercicio	-11.687	B
- Resultado neto del período/ejercicio admisible como CO _n 1	-5.842	B
- Resultado neto del período/ejercicio no admisible	-5.845	B

Cifras expresadas en miles de pesos

Suficiencia de Capital

Internal Capital Adequacy Assessment Process (ICAAP)

El ICAAP es una aplicación del proceso interno de validación y medición de la suficiencia de capital de los bancos que requiere que estos identifiquen, cuantifiquen y agreguen todos los riesgos que pueden afectar a la institución.

La Entidad cuenta con un proceso interno, integrado y global, para la evaluación de la suficiencia de capital económico, en función de su perfil de riesgo. El resultado de este proceso interno determina si es necesario el incremento de capital en base a estimaciones propias. Dicho cálculo de capital económico tiene en cuenta los siguientes riesgos:

b_{ST} **Riesgo de Crédito:** Puede definirse como la posible pérdida en la que puede incurrir una Entidad financiera ante un eventual incumplimiento de la contraparte por un contrato de préstamo. Este incumplimiento puede afectar negativamente en sus resultados.

ICAAP Riesgo de Crédito: Para determinar una exigencia de capital para riesgo de crédito con mayor exactitud la metodología aplicada desagrega la cartera de activos en Pago Voluntario, Pago Compulsivo y Cartera Comercial. Luego de esa apertura se utiliza la fórmula para calcular el requerimiento de capital exigido a las entidades de crédito en los modelos internos, según el modelo propuesto por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea la cual esta compuesta por tres factores (PD – LGD – EAD).

b_{ST} **Riesgo de Titulización:** El Riesgo de Titulización se define como aquel que está asociado a una posible pérdida para la Entidad, debido a la subordinación de los títulos que posee, en función del comportamiento del subyacente fideicomitido. En este sentido, son considerados a los fines de la medición del riesgo de titulización, aquellos fideicomisos donde la Entidad es fiduciante, de los cuales la misma posee tenencia de títulos de deuda y/o certificados de participación.

ICAAP Riesgo de Titulización: Para la determinación de la Exigencia de Capital por Riesgo de Titulización se realiza una apertura por situación de las carteras titulizadas a la que se le exige un porcentaje definido metodológicamente por la Gerencia de Gestión de Riesgos. El porcentaje de exigencia por situación es aplicado a cada fideicomiso en donde se cuenta con tenencia de títulos de participación.

b_{ST} **Riesgo de Mercado (Moneda):** Puede definirse como la variación de las cotizaciones de las monedas en cartera de la Entidad, que pueden afectar negativamente en los resultados por diferencias de cotización y/o tenencia de estos activos.

*b*_{ST} **Riesgo de Mercado (Precio):** Puede definirse como la variación de los precios de mercado de los instrumentos financieros que pueden afectar negativamente en los resultados de la cartera de negociación de la Entidad.

ICAAP Riesgo de Mercado: El cálculo de capital económico por Riesgo de Mercado se encuentra relacionado con el VAR diario máximo de Precio y Mercado.

La metodología VaR son medidas de Riesgo de Mercado que tratan de pronosticar pérdidas potenciales, con un nivel de confianza (probabilidad de que la pérdida real supere a la estimación VaR) para un horizonte de tiempo dado (período de estudio), como consecuencia de cambios en el valor de mercado de una cartera por cambios en los factores de Riesgo que componen la misma.

En síntesis, mide la posible pérdida máxima esperada durante un determinado intervalo de tiempo, bajo condiciones normales del mercado y dentro de un nivel de confianza establecido.

*b*_{ST} **Riesgo de Tasa de Interés:** Puede definirse como la posibilidad de que se produzcan cambios en la condición financiera de una Entidad como consecuencia de fluctuaciones en las tasas de interés, pudiendo tener efectos adversos en sus ingresos financieros netos y en su valor económico.

ICAAP Riesgo de Tasa de Interés: La metodología para la determinación de capital económico propio (ICAAP) fue desarrollada internamente y es distinta a la medición normativa. Según la mencionada metodología, el monto a exigir de capital por Riesgo de tasa de interés está dado por el máximo impacto de un aumento en las tasas de interés sobre los ingresos financieros previstos por la Entidad para los próximos 12 meses, estimando el efecto que dicha variación provocaría sobre los intereses devengados por sus activos y pasivos. Es un enfoque financiero, de corto plazo. La información utilizada para dicho cálculo contempla:

- Vencimientos futuros de los activos y pasivos de la Entidad para los próximos 12 meses, con apertura mensual.
 - Máxima volatilidad histórica, desde el año 2006 hasta la actualidad, que la tasa BADLAR sufrió de un mes a otro.
-

*b*_{ST} **Riesgo de Liquidez:** Puede definirse como la incapacidad de la Entidad de cumplir con los flujos de fondos esperados o inesperados, corrientes y futuros y con los colaterales o garantías necesarias, sin afectar para ello sus operaciones diarias o su condición financiera. El nivel de riesgo estará dado principalmente por los descalces de plazos que puedan producirse entre los activos y los pasivos de la Entidad.

ICAAP Riesgo de Liquidez: El cálculo de capital económico por Riesgo de Liquidez se encuentra relacionado con el cumplimiento de la cobertura de disponibilidades por sobre los pasivos exigibles con vencimientos inferiores a los 180 días desde la medición.

b_{ST} **Riesgo Operacional:** Se entiende por Riesgo Operacional, concepto que incluye el riesgo legal y excluye el riesgo estratégico y reputacional, al riesgo de pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal o de los sistemas o bien aquellas que sean producto de eventos externos.

ICAAP Riesgo Operacional: Para el cálculo de ICAAP de Riesgo Operacional se utiliza como base de análisis la historia de eventos informados. De acuerdo a dichas observaciones se calcula una probabilidad de ocurrencia combinada por frecuencia y monto de pérdida para así poder obtener el capital requerido de acuerdo a dicha probabilidad real de ocurrencia basada en eventos pasados.

b_{ST} **Riesgo Reputacional:** Puede definirse al Riesgo Reputacional como aquel que está asociado a una percepción negativa sobre la Entidad financiera por parte de los clientes, contrapartes, accionistas, inversores, tenedores de deuda, analistas de mercado y otros participantes del mercado relevantes que afecta adversamente la capacidad del banco para mantener relaciones comerciales existentes o establecer nuevas y continuar accediendo a fuentes de fondeo tales como en el mercado interbancario o de titulización.

ICAAP Riesgo Reputacional: El cálculo de capital económico por Riesgo Reputacional se encuentra relacionado con la sustitución de pasivos, ante la contracción de fuentes de fondeo generada por la percepción negativa sobre la Entidad.

b_{ST} **Riesgo Estratégico:** Puede definirse como el riesgo procedente de una estrategia de negocios inadecuada o de un cambio adverso en las previsiones, parámetros, objetivos y otras funciones que respaldan esa estrategia.

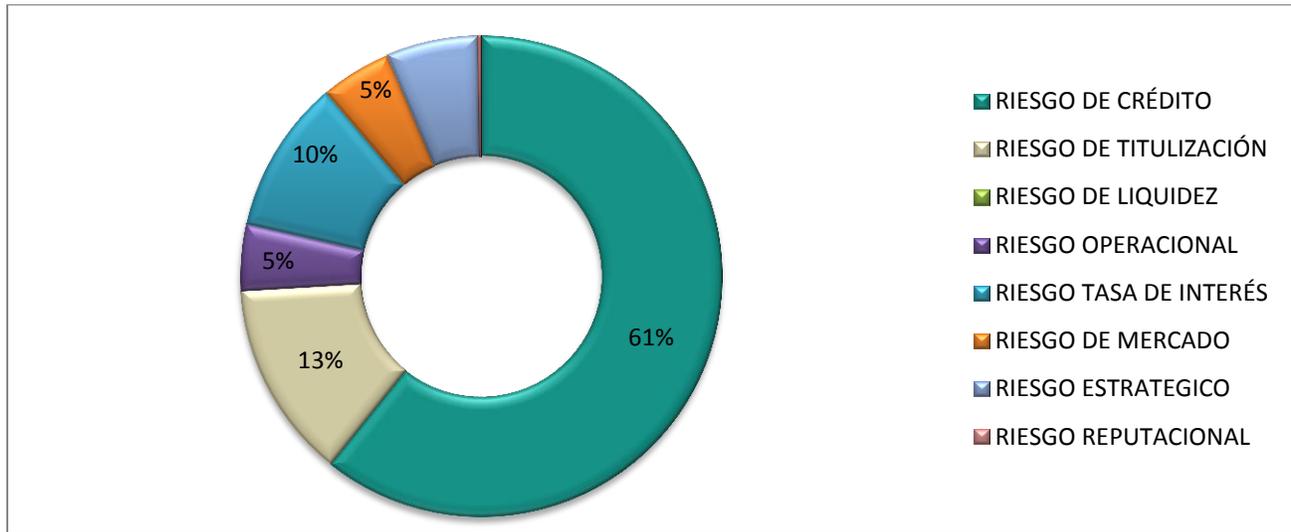
ICAAP Riesgo Estratégico: El cálculo de capital económico por Riesgo Estratégico se encuentra relacionado con los indicadores más relevantes de Gestión de Riesgos en relación al cumplimiento de la estrategia de la Entidad.

Los indicadores miden la distorsión entre las estimaciones definidas en el plan de negocios, versus los datos reales obtenidos al cierre de cada balance mensual.

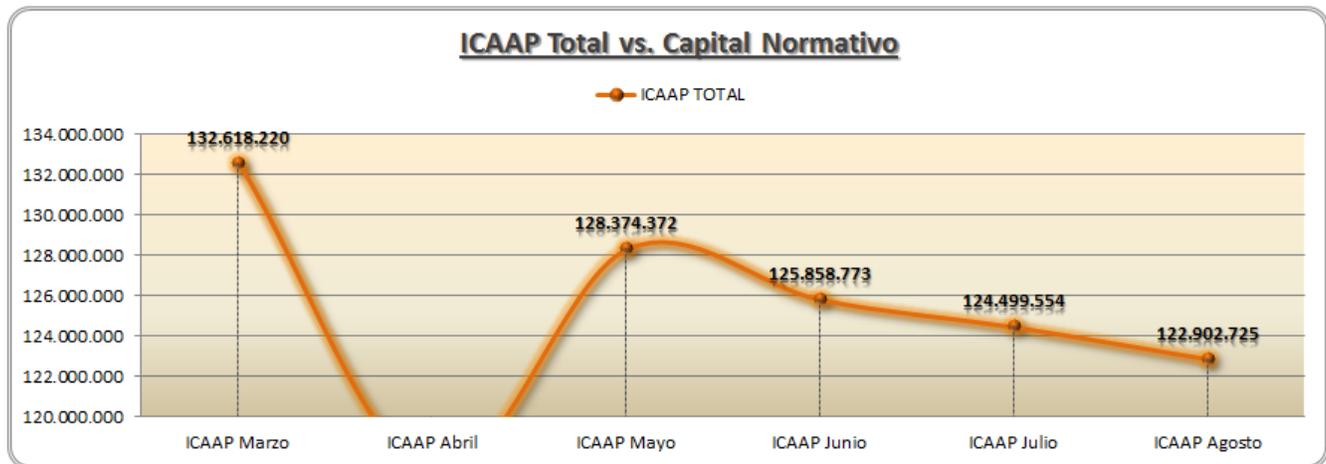
La metodología para la determinación del capital económico resulta de cuantificar la distorsión entre los valores reales y los esperados de los indicadores antes mencionados.



Distribución del Capital Económico al 30-09-2015



Evolución Capital Económico



Exposición al riesgo y su evaluación

Requisito general de divulgación cualitativa

La política de riesgos de Banco de Servicios y Transacciones (bST) está orientada a mantener un perfil bajo y predecible para el conjunto de sus riesgos, constituyendo su modelo de gestión de riesgos un factor clave para la consecución de los objetivos estratégicos de la Entidad.

Los procesos de control y gestión de los riesgos en bST están adaptados a todas las dimensiones del negocio como así también a las actividades que soportan dicho negocio.

El principal objetivo que persigue el modelo es la detección, cuantificación, monitoreo, y mitigación de los riesgos identificados. Dicho objetivo conlleva tareas de relevamiento, definición metodológica, medición constante, notificación a alta gerencia y Directorio, y seguimiento de planes de acción mitigantes.

El control y monitoreo de riesgos de bST se realiza de forma centralizada por la Gerencia de Gestión de Riesgos con responsabilidades de alcance global.

Para efectivizar los controles sobre los riesgos de tasa de interés, liquidez, moneda y liquidación, la Entidad cuenta con un Comité de Riesgo de Mercado y Liquidez el cual supervisa el riesgo de tasa, precio y liquidez en el ámbito de la Alta Gerencia y Directorio. Se reúne semanalmente con el objetivo de analizar la evolución de los mercados y revisar las posiciones activas y pasivas del Banco.

Los principales lineamientos que utiliza para administrar los diversos riesgos son:

- bST Establecer límites para el control de la liquidez,*
- bST Realizar análisis de brechas: descalce por moneda, tasa de interés y plazo de vencimiento,*
- bST Diversificar las fuentes de financiamiento,*
- bST Mantener un adecuado nivel de activos líquidos,*
- bST Realizar pruebas de estrés ante cambios extraordinarios de las condiciones de mercado,*
- bST Realizar análisis de sensibilidad y simulaciones ante cambios de tasas y/o precios,*
- bST Contar con plan de contingencia de liquidez,*
- bST Tomar posiciones en los diferentes activos y pasivos dentro de los límites permitidos por la Entidad rectora, fijando políticas de captación y tasas,*
- bST Tomar medidas correctivas en función a la evolución de los mercados,*
- bST Dictar políticas y procedimientos acordes con los lineamientos generales establecidos por el Directorio y proponer los cambios que crea conveniente.*

Asimismo el Área Financiera, tiene entre sus funciones elevar al Directorio para su aprobación las políticas y procedimientos que permitirán controlar y limitar la exposición de la Entidad al riesgo de liquidez, descalces de tasa de interés y riesgo de precio, así como los límites de créditos para operar con los Bancos, Financieras y Casas de Cambio.

Gestión de Riesgos

Complementariamente el B.C.R.A. ha emitido la Comunicación "A" 5203 sobre "Lineamientos para la gestión de riesgos en las Entidades financieras" estableciendo que las Entidades financieras deberán contar con un proceso integral para la gestión de riesgos, que incluya la vigilancia por parte del Directorio y de la Alta Gerencia para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar todos los riesgos significativos. En función a ello, Banco de Servicios y Transacciones S.A. ha puesto en funcionamiento el Comité de Gestión de Riesgos.

El Comité de Gestión de Riesgos es responsable de delinear las estrategias para la gestión del riesgo, en base a la información y desarrollo de modelos y realizar el seguimiento de las actividades de la Alta Gerencia relacionadas con la gestión de los riesgos de crédito, de mercado, de liquidez y/o de activos y pasivos, operacional, de cumplimiento y de reputación, entre otros. Asimismo, asesora al Directorio sobre el perfil de riesgo de la Entidad y posibles acciones de mitigación.

Adicionalmente, y reforzando la importancia que la gestión integral de riesgos tiene para la Entidad, se ha creado la Gerencia de Gestión de Riesgos, la cual

depende del Directorio y reporta al Director de Compliance. Sus objetivos son:

- Realizar el seguimiento de múltiples indicadores de gestión para monitorear cada uno de los riesgos que detalla la Comunicación "A" 5203 emitida por el B.C.R.A y disposiciones complementarias
- Emitir y circularizar mensualmente el MIS de Gestión de Riesgos al Comité, miembros de Alta Gerencia y Directorio.
- Definir escenarios y medidas de sensibilidad para la implementación de análisis de stress test.
- Definir el marco metodológico para la gestión del riesgo de mercado
- Estimar los modelos de admisión y seguimiento para el riesgo de crédito.
- Supervisar la implementación de un marco de gestión integral para identificar, medir, limitar y controlar los diferentes tipos de riesgos a los que está expuesta la Entidad, sujeto a las consideraciones del Directorio.
- Revisar las políticas y estrategia de gestión específica de cada riesgo en función al marco integral.

Comités de Riesgo



Comité de Gestión de Riesgos

b_{ST} **Objetivo**

Este comité será responsable de delinear las estrategias para la gestión del riesgo, en base a la información y desarrollo de modelos y realizar el seguimiento de las actividades de la Alta Gerencia relacionadas con la gestión de los riesgos de crédito, de mercado, de liquidez y/o de activos y pasivos, de tasa de interés, operacional, de titulización, de concentración, estratégico, y de reputación entre otros. Asimismo, asesora al Directorio sobre el perfil de riesgo del Banco y posibles acciones de mitigación.

b_{ST} **Responsabilidades**

Este Comité será responsable de delinear las estrategias para la gestión del riesgo, en base a la información y desarrollo de modelos y realizar el seguimiento de las actividades de la Alta Gerencia. Asimismo, asesora al Directorio sobre el perfil de riesgo del Banco y posibles acciones de mitigación.

b_{ST} **Funciones**

- Proponer al Directorio la estructura organizacional adecuada para el Banco de acuerdo a los “Lineamientos para la “Gestión de Riesgos” en las Entidades financieras” establecidos en la comunicación “A” 5398, promoviendo la división organizativa entre las funciones de:
 - _ Originación y Administración
 - _ Gestión del Riesgo
 - _ Admisión y Control del Riesgo.
- Aprobar y supervisar la implementación de un marco de gestión integral para identificar, medir, limitar y controlar los diferentes tipos de riesgos a los que está expuesta el Banco, sujeto a las consideraciones del Directorio.
- Revisar las políticas y estrategia de gestión específica de cada riesgo en función al marco integral.
- Revisar los reglamentos y conformación de los comités de riesgo específicos con el fin de adecuarlos y alinearlos al marco de gestión integral de riesgos.

- Monitorear la gestión integral de riesgos realizada por las Gerencias y presentar los resultados de la evaluación al Directorio, para su análisis y toma de decisiones.
- Revisar y evaluar anualmente su reglamento y conformación, presentando al Directorio las modificaciones para su aprobación.
- Definir y aprobar políticas generales de cobertura y control frente al riesgo.
- Validar escenarios y medidas de sensibilidad para la implementación de análisis de stress test.
- Validar la metodología, el desarrollo y aprobar la implantación de modelos de riesgo crediticio.
- Realizar seguimientos y análisis periódicos de Pérdidas Esperadas, Previsiones y Capital Económico.
- Promover acciones de actualización normativa y control de cumplimiento normativo.

*b*_{ST} **Integrantes**

- Presidente del Comité: Vicepresidente de la Entidad
- Secretario del Comité: Gerente Gestión de Riesgos
- Director
- Director
- Gerente General
- Gerente de Control
- Gerente Banca Corporativa
- Gerente de Riesgos
- Gerente de Riesgo Operacional

Invitado

- Gerente de Auditoria Interna

Comité de Riesgo de Mercado y Liquidez

La constitución del Comité de Riesgo de Mercado y Liquidez responde a la necesidad de contar con un ámbito específico donde se traten todos los temas relacionados con la posición financiera de la Entidad y los riesgos que esa posición pueda acarrear.

Su funcionamiento es de vital importancia para facilitarle al Directorio de la Entidad el tratamiento de dichos temas, así como el seguimiento de las directivas fundamentales que el máximo órgano de conducción dictamine.

*b*_{ST} **Objetivo**

Es el responsable de definir las políticas relativas a la posición financiera del Banco y el riesgo vinculado con esa posición.

*b*_{ST} **Responsabilidades**

- Dictar políticas y procedimientos acordes con los lineamientos generales que apruebe el Directorio.
- Tomar posiciones en los diferentes activos y dentro de los límites permitidos por el Banco rectora.
- Fijar políticas de captación y las tasas de interés tanto activas como pasivas.

- Tomar decisiones respecto del descalce de plazos entre la cartera activa y pasiva, dentro de los límites fijados.
- Tomar las medidas correctivas que considere necesario cuando un evento exterior cambie sustancialmente las condiciones del mercado e informar al Directorio de dicha situación.
- Tomar todas las decisiones de índole operativo que considere necesario a fin de facilitar el logro de los objetivos que se haya propuesto el Banco, priorizando siempre el principio de prudencia y la ética de negocios que debe enmarcar cualquier acción que el Banco realice.

*b*_{ST} **Integrantes**

- Presidente del Comité: Presidente de la Entidad
- Secretario del Comité: Gerente Gerencia Financiera
- Gerente General
- Gerente Banca Corporativa
- Gerente Mercado de Capitales
- Gerente de Control

Invitados

- Personal de la Gerencia Financiera
- Personal de Gerencia Mercado de Capitales
- Personal de Mercado de Capitales
- Gerente de Gestión de Riesgos

Comité de Riesgo Operacional

*b*_{ST} **Objetivo**

Analizar el perfil de riesgo operacional del Banco y definir las medidas estratégicas a tomar con fines de mitigar los riesgos y aumentar la eficiencia.

*b*_{ST} **Responsabilidades**

- Definir y ejecutar las estrategias de prevención, control, seguimiento e información de riesgo operacional.
- Establecer las prioridades operativas para la gestión del riesgo operacional.
- Aprobar las metodologías y sistemas de medición del riesgo operacional. Aprobar los sistemas y aplicaciones que contribuyen a la mitigación de riesgos.
- Aprobar la reingeniería de procesos consecuente con los riesgos detectados y gestionados.
- Acordar las acciones de corrección urgentes que se deriven de riesgos graves, pérdidas efectivas derivadas de riesgo operacional y amenazas definidas, tanto las detectadas en el ámbito del propio Banco como en el sector financiero.
- Seguir de forma permanente la implantación de las medidas correctoras de riesgo operacional.

- Analizar la evolución de la exposición al riesgo de las distintas Unidades y procesos del Banco, así como de los planes de acción de mitigación que se encuentren en proceso de implantación.
- Supervisar el grado de implantación de los lineamientos generales para la gestión del riesgo operacional.
- Establecer las prioridades operativas para la gestión del riesgo operacional.

*b*_{ST} **Integrantes**

Presidente: Director

- Secretario: Gerente de Riesgo Operacional
- Gerente de Control
- Gerente Banca Corporativa
- Gerente Gerencia Financiera
- Gerente de Gestión de Riesgos
- Gerente de Operaciones

Invitado

- Gerente de Auditoría Interna

Comité de Auditoría

*b*_{ST} **Ámbito de actuación del Comité**

El Comité actuará en todo lo relacionado con las actividades desarrolladas por la Auditoría Interna y Externa del Banco.

*b*_{ST} **Responsabilidades**

- Realizar el análisis de las observaciones emanadas de la Auditoría Interna.
- Efectuar el seguimiento de la instrumentación de las recomendaciones de modificación a los procedimientos.
- Coordinar las funciones de control interno y externo que interactúan en el Banco (Auditoría Interna, Auditoría Externa, Comisión Fiscalizadora, Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias, calificadoras de riesgo, organismos de contralor del exterior, etc.).
- Supervisar la aprobación por el Directorio de los estados contables trimestrales y toda información de carácter contable con propósito de divulgación externa, el cumplimiento de las normas Legales y reglamentarias sobre los mismos. La idoneidad e independencia del auditor externo. El desempeño de la función de Auditoría Interna y externa y el funcionamiento del sistema de control interno.
- Dado el rol de monitoreo del Comité de Auditoría, el mismo podrá requerir la realización de auditorías e investigaciones sobre temas específicos con emisión de informes especiales.

*b*ST **Funciones**

- Vigilar el adecuado funcionamiento de los sistemas de control interno definidos en el Banco, a través de su evaluación periódica.
- Efectuar las sugerencias para la mejora de la efectividad de los controles internos.
- Tomar conocimiento del planeamiento de la Auditoría Externa y efectuar, en su caso, los comentarios sobre la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos de auditoría a efectuar.
- Revisar y aprobar el programa de trabajo anual del sector de Auditoría Interna, de acuerdo con lo dispuesto por las Comunicaciones “A” 2525 y “A” 2529 del BCRA Vigilar el grado de cumplimiento del plan anual de Auditoría Interna.
- Revisar los informes emitidos por la Auditoría Interna.
- Considerar las observaciones detectadas por los auditores externos e internos sobre las debilidades de control interno, y efectuar las recomendaciones para su corrección.
- Considerar las acciones correctivas instrumentadas por la Gerencia General, tendientes a regularizar o minimizar las citadas debilidades.
- Tomar conocimiento de los resultados obtenidos por la Comisión Fiscalizadora del Banco en la realización de sus tareas, según surja de sus respectivos informes.
- Mantener comunicación constante con los funcionarios de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias responsables del control del Banco, a fin de conocer sus inquietudes, los problemas detectados en las inspecciones actuantes en el Banco, así como el monitoreo de las acciones llevadas a cabo para su solución.
- Tomar conocimiento de los estados contables anuales, trimestrales y los informes del auditor externo emitidos sobre éstos, así como toda la información contable relevante.
- Revisar periódicamente el cumplimiento de las normas de independencia de los auditores externos.

*b*ST **Integrantes**

- Presidente: Director
 - Secretario del Comité: Gerente Auditoría Interna.
 - Director
- Invitado
- Responsable de Auditoría General
 - Gerente de Gestión de Riesgos

Comité de Créditos del Directorio

*b*ST **Objetivos**

Es la autoridad crediticia que evalúa y aprueba créditos a otorgar y el riesgo asociado.

*b*ST **Responsabilidades**

Establecer las políticas/ reglas de riesgo comercial.
Definir una metodología de análisis y evaluación.

Asegurar la respectiva documentación.
Definir la reglamentación operativa.
Definir las estrategias de seguimiento de créditos irregulares y su recuperación.
Efectuar un análisis de factibilidad de las operaciones de alta complejidad y/o gran tamaño.

*b*_{ST} Integración

- Presidente del Comité: Presidente
- Secretario del Comité: Gerente de “Riesgos Empresas” (Sin Voto)
- Gerente General
- Gerente de “Riesgos”
- Gerente de “Banca Corporativa”
- Gerente de “Convenios”
- Gerente de “Empresas” (sin voto)
- Gerente Gerencia “Financiera” (Sin Voto).

*b*_{ST} Funciones

Aprobar riesgos crediticios superiores a **\$ 4.000.000 “Sola Firma”** para todo tipo de cliente (Persona Física, Jurídica, Entidades Financieras, Sociedades de Bolsa, Institucionales y Sector Público No Financiero), y hasta el límite máximo individual permitido por las normas del BCRA respecto a Fraccionamiento del Riesgo Crediticio.

Comité de Créditos Senior

*b*_{ST} Objetivo

Este Comité actuará en todo lo relacionado con las decisiones sobre créditos en los montos que les correspondan de acuerdo a sus responsabilidades

*b*_{ST} Responsabilidades

Recomendar los riesgos superiores a las facultades de este Comité al Comité de Créditos del Directorio. Aprobar riesgos **hasta \$ 4.000.000 “Sola Firma”** para empresas y para los generadores de operaciones de consumo con sus líneas de crédito correspondiente.

*b*_{ST} Integración

- Presidente: Gerente General
- Secretario del Comité: Gerente de “Riesgos Empresas”
- Gerente de Riesgos
- Gerente “Banca Corporativa”
- Gerente “Empresas”
- Gerente de “Convenios”
- Gerente de “Red y Marketing”
- Gerente Gerencia “Financiera” (*)
- Responsable “Riesgos Individuos”
- Gerente de “Gestión de Riesgos”

Comité de Créditos Junior

*b*_{ST} **Objetivo**

Este Comité actuará en todo lo relacionado con las decisiones sobre créditos en los montos que les correspondan de acuerdo a sus responsabilidades

*b*_{ST} **Responsabilidades**

Convocar a todos los Oficiales que sea necesarios para sesionar.

Recomendar los riesgos superiores a las facultades de este Comité al Comité de Créditos Senior.

Aprobar riesgos hasta \$ 1.000.000 en empresas con un plazo máximo de 12 meses.

Para operaciones de Leasing este plazo podrá ser de hasta 36 meses.

*b*_{ST} **Integración**

- Presidente: Gerente de “Riesgos Empresas”
- Secretario: Gerente “Empresas”
- Gerente de “Convenios”

Riesgo de crédito

En cuanto a Riesgo de Crédito, el Área de Riesgos tiene como función la evaluación y análisis de las transacciones individuales de clientes, para lo cual considera aspectos como:

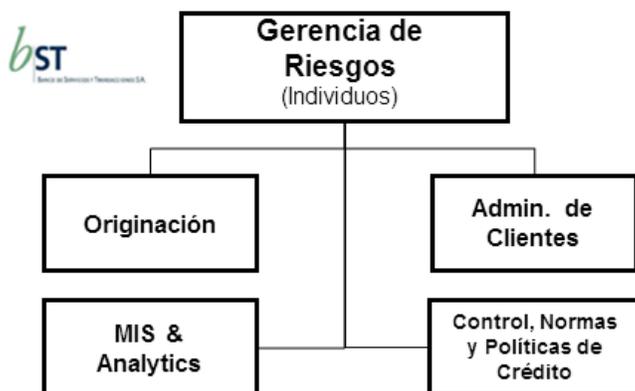
- b*ST El entorno económico,
- b*ST La situación financiera,
- b*ST La historia de cumplimiento,
- b*ST Las clasificaciones asignadas por las demás Entidades del sistema financiero y la de la propia Entidad,
- b*ST La calidad de la dirección,
- b*ST Las garantías recibidas,
- b*ST La constitución de provisiones según normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

En función a lo anterior emite opinión acerca de la propuesta referida a los límites de contraparte para ser elevados para su consideración por el Comité de Crédito del Directorio Sénior en función al monto del riesgo.

Por su parte, el Área Operativa tiene a su cargo verificar que toda transacción que se realice se encuentre dentro de los límites aprobados por el Directorio en cuanto a exposición de moneda, inversión, financiamiento y plazo, además de controlar que las operaciones estén instrumentadas adecuadamente, con la documentación respaldatoria que corresponda.

Estructura

La Gerencia de Riesgos de Créditos, que depende de la Gerencia General, se divide en Riesgos Individuos y Riesgos Empresas. A su vez, la Gerencia de Riesgos Individuos está conformada de la siguiente manera:



El mercado objetivo de la Banca de Individuos es aquel compuesto por personas físicas, que perciban ingresos demostrables o verificables a través de herramientas objetivas de evaluación de su capacidad de repago, tal como se especifica en el Manual de Riesgos de Préstamos de Consumo y Tarjetas de Crédito de la Entidad.

La Entidad posee actualmente diferentes modelos estadísticos para la toma de decisión (scores), dependiendo principalmente de la etapa del ciclo de vida del crédito:

Etapa del vida del crédito	Descripción Score	Tipo de Score	Tipo de desarrollo	Población objetivo	Productos crediticios
Originación	Score Clientes Nuevos (*)	Sociodemográfico	A Medida	Prospectos	Préstamo o TC
	Score Clientes Conocidos (*)	Comportamental y Sociodemográfico	A Medida	Clientes existentes	Préstamo o TC
Fraudes	Score Fraudes en la Originación	Sociodemográfico y Bureau	A Medida	Prospectos	Préstamo o TC
Administración de Clientes	Score BHV y Score BHV Arg	Comportamiento	A Medida	Clientes existentes	Préstamo o TC o Upgrade Límite
Cobranzas	Score de Cobranzas	Comportamiento	A Medida	Clientes existentes en mora bucket 1	Préstamo o TC
Todas las etapas	Score de Veraz	Sociodemográfico y Bureau	Genérico de Bureau	Clientes nuevos y existentes	Préstamo o TC

(*) Los Score de originación son combinados con Score de Bureau conformando un nivel de Riesgo Dual

Los Scores detallados, con excepción del Score Veraz, son desarrollados con proveedores externos de amplia experiencia en la materia, validados y monitoreados mensualmente por la Gerencia de Riesgos.

Adicionalmente, el procedimiento de desarrollo de los modelos se encuentra documentado y aprobado por el comité de Créditos del Directorio.

Previo al cálculo del score correspondiente al ciclo de vida del crédito, se aplican reglas de pre-filtrado (preselección). A continuación se mencionan ejemplos de las mismas:

bST Variables: Rechaza las calificaciones cuando el motor detecta la ausencia del valor de alguna variable significativa.

bST Requisitos: Rechaza las calificaciones cuando el cliente no cumple Requisitos mínimos, por ejemplo: Atrasos en Base Propia, Marca de Indeseable, Industrias o actividades Prohibidas, Antecedentes Negativos Significativos en CENDEU (Actual o Histórico), Edad Máxima / Mínima del solicitante, Antigüedad Laboral Mínima Requerida, etc.

bST Informes: El modelo consulta cuatro Bureau de Crédito y rechaza por información negativa en función del perfil de riesgo definido.

Si se cumple con las reglas previas, se continúa con el cálculo del score interno y el mismo es combinado con el score de Veraz con el objetivo de definir el **nivel de riesgo dual** del cliente/prospecto. Si no se cumple con el punto de corte mínimo establecido para ambos scores, la decisión es de rechazo.

Mediante el nivel de riesgo dual, y dependiendo del producto financiero en cuestión, se define la asignación máxima de oferta a la que el cliente podría acceder, considerando la relación cuota/ingreso máxima permitida, que incluye el compromiso mensual del cliente en el sistema financiero. En esta instancia el cliente podría ser rechazado por su alto compromiso de mercado o elevado nivel de endeudamiento.

En el caso que sea aprobado y, si el cliente decide tomar la oferta, se exigirá presentar documentación respaldatoria que certifique su identidad y la información declarada previamente.

Toda nueva oferta o cambio de condiciones en el producto financiero de clientes existentes, es definido mediante una calificación automatizada a través del Motor de Decisión Crediticia. El sistema permite la conexión automática con las bases internas y los proveedores de información de mercado (Bureaus), brindando la posibilidad de decidir la aprobación/rechazo y las condiciones asociadas en cuestión de segundos, sin requerir de la intervención manual.

A continuación se presenta un listado y breve descripción de todos los informes gerenciales sobre administración del riesgo de crédito, indicando dependencia generadora.

Informe Gerencial	Dependencia Generadora	Breve Descripción
Generación PC	Riesgo Individuos => MIS & Analytics	Principales indicadores de calidad de originación de pago compulsivo : morosidad vintage, first/third payment default, etc.
Generación PV	Riesgo Individuos => MIS & Analytics	Principales indicadores de calidad de originación de pago voluntario : morosidad vintage, first/third payment default, Approval Rate, % conversión, mix de riesgos de la venta, etc.
Portfolio	Riesgo Individuos => MIS & Analytics	Principales indicadores de cartera : stock, roll rate, mora +30/+90 coincident, mora +30/+90 lagged, is-was, etc.
MIS Tarjetas	Riesgo Individuos => MIS & Analytics	Principales indicadores de Tarjetas de crédito : exposición, cuentas activas, pago mínimo, saldos, morosidad +30/+90/+120, etc.
Modelos	Riesgo Individuos => MIS & Analytics	Principales indicadores de monitoreo de los modelos estadísticos utilizados para la toma de decisión: tablas de performance, análisis de características, análisis de exclusiones, indicadores de estabilidad, etc.
Informe Dealers	Riesgo Individuos => Originación	Informe generado para Comité mensual de Dealers , donde se evalúa performance de los dealers y evolución de los cambios aplicados previamente
Informe Control de Legajos	Riesgo Individuos => Control y Políticas	Informe de Control muestral de los legajos , donde se analiza e informa los legajos que no han sido confeccionados según la política vigente, asignando un indicador por sucursal y su desvío del objetivo, con principales errores detectados
Informe Excepciones	Riesgo Individuos => Control y Políticas	Informe de Excepciones , donde se analiza e informa las excepciones del mes, la evolución mensual, los principales motivos, la conversión asociada, etc.

Por otro lado, mensualmente se elaboran informes AD-HOC y particularmente un informe donde se permite analizar la morosidad asociada dependiendo del nivel de riesgo interno y del nivel de riesgo dual (interno vs Bureau), para las principales agrupaciones. Estos informes se realizan por el área MIS & Analytics y son remitidos a la Gerencia de Riesgos Individuos.

En caso de observarse desvíos significativos, se analiza el área de decisión afectada con su posible impacto, y se procede a la realización de la propuesta de cambio correspondiente (por ejemplo, redesarrollo del score en cuestión).

Los cambios en los scores, así como los cambios de estrategias de originación/mantenimiento, son aprobados en Comité de Créditos del Directorio donde la Gerencia de Riesgos presenta los requerimientos del negocio y el resultado teórico de las propuestas de variación sobre las reglas de negocio.

Para la correcta apreciación del impacto, se utilizan diferentes mecanismos de análisis / implementación en función de la complejidad de las modificaciones a realizar sobre dichas reglas:

1) Análisis What If (impacto en W. Off , tasa de aprobación y oferta)

En este tipo de análisis se simula el escenario del cambio propuesto con una muestra representativa de casos. Esto permite entender si el impacto asociado es el esperado o si el cambio propuesto requiere de nuevos ajustes. Este proceso iterativo se producirá hasta que el impacto asociado cumpla las expectativas propuestas.

2) Implementaciones Champion – Challenger

Para asegurar que el *back testing* con el escenario base presupuestado se comporte en la práctica igual al entorno de análisis, las estrategias con mayor sensibilidad de impacto son implementadas en entornos Champion-Challenger (Campeón – Desafiante). Esto implica que en forma aleatoria, un porcentaje representativo de los calificados, serán evaluados por la estrategia propuesta. Al cabo de un tiempo definido, se podrá monitorear si los KPIs se comportan de la manera esperada, y la estrategia propuesta (Challenger) puede pasar a ser la estrategia definitiva (Champion).

Proceso de determinación de provisionamiento facultativo

Carteras de consumo cedidas con responsabilidad

Al realizarse una cesión de cartera, la Gerencia de Riesgos Individuos provee, en función del comportamiento histórico, una proyección conservadora de Morosidad esperada de la cartera cedida (“Previsión Facultativa Original”).

A partir de la cesión, cada una de las carteras cedidas se exponen a un proceso de revisión mensual por el cual se calcula la “Previsión facultativa recalculada”:

a) Para las carteras que poseen más de 12 meses desde la originación: el 100% de provisionamiento de los capitales con atrasos mayores o iguales a 90 días; Más el 5% de provisionamiento de los capitales con atrasos mayores o iguales a 30 días y menores a 90 días; Más el 1% de provisionamiento de los capitales con atrasos menores a 30 días; Más el 1% de provisionamiento de los capitales sin atrasos.

b) Para las carteras que poseen menos de 12 meses y 6 ó más meses desde la Originación se provisionará el 100% de los capitales con atrasos mayores o iguales a 30 días.

c) Para las carteras que poseen menos de 6 meses y 3 ó más meses desde la Originación se provisionará la pérdida esperada en función del Score de Comportamiento BHV ($PE = \{1 - \text{score}/1000\} * \text{Capital}$). Cuando el Score no se encuentre calculado por no contar con antigüedad suficiente para el cálculo se provisionará el porcentaje proyectado de mora +30 de las últimas 6 cosechas disponibles por producto y nivel de riesgo al momento de la venta. Las carteras con Score F por morosidad serán provisionadas en un 50% del capital residual.

d) Para las carteras que poseen menos de 3 meses se provisionará el porcentaje proyectado de mora +30 de las últimas 6 cosechas disponibles por producto y nivel de riesgo al momento de la venta.

Siempre y cuando la sumatoria de a, b, c y d exceda el requerimiento de provisionamiento normativo se liberará la Previsión Facultativa Original y se constituirá la “Previsión Facultativa Recalculada”. En caso de que no se cumpla la condición precedente, se mantendrá la Previsión Facultativa Original, a menos que la Previsión Normativa exceda en valores nominales a la Previsión Facultativa Original en cuyo caso se liberará la Previsión Facultativa Original constituyéndose la Previsión Normativa.

En adición a lo anterior en Abril de 2013 el Comité de Riesgos de crédito ha decidido incrementar las provisiones adicionales sobre cartera cedida con recurso hasta el monto equivalente al resultado generado por cada una de las operaciones de cesión, desafectándolas a medida que operan los vencimientos de los flujos comprometidos. Esta política permite a la entidad tener coberturas adicionales sobre el riesgo de incobrabilidad de sus carteras de consumo.

Riesgo de Crédito - Empresas

La Gerencia de Riesgos de Créditos, que depende de la Gerencia General, se divide en Riesgos Individuos y Riesgos Empresas. A su vez, la Gerencia de Riesgos Empresas está conformada por el Gerente y los analistas de crédito.

Respecto del proceso de selección y calificación del cliente correspondiente a la cartera comercial, las áreas comerciales son las que elevan para su aprobación al Directorio, los sectores detectados, con mayor potencial de crecimiento y / o estabilidad en el mediano plazo, dentro del contexto económico, previo análisis en forma conjunta con el Área de Riesgos, para la determinación de los sectores económicos del mercado objetivo.

Asimismo, se seleccionarán las empresas que se ajusten a la política de riesgos de la Entidad dentro del sector elegido, que presenten buenas perspectivas de evolución, como target para realizar negocios.

El análisis de un sector económico en particular incluirá como mínimo los siguientes aspectos:

- b_{ST}* Situación en el contexto económico local e internacional.
- b_{ST}* Perspectivas de crecimiento.
- b_{ST}* Nivel de concentración en términos de las empresas participantes.
- b_{ST}* Estructura de financiamiento utilizada por empresas del sector.
- b_{ST}* Lista de empresas más representativas del sector.
- b_{ST}* Niveles de rentabilidad promedio.
- b_{ST}* Fortalezas y debilidades que en general se encuentran en las empresas del sector.
- b_{ST}* Estrategia de originación para las empresas en particular.

En cuanto al proceso de calificación del cliente, el paso inicial para realizar el análisis de la empresa, requiere el vuelco de las cifras de los dos últimos balances anuales como mínimo, obteniendo los principales indicadores referidos a la situación económica, financiera y patrimonial de la empresa.

En forma adicional se deberá obtener información reciente referida a cifras de ventas postbalance, deudas bancarias y financieras actualizadas.

La evaluación del riesgo crediticio debe incluir, además del análisis de los estados contables, la evolución de las principales variables de la economía y del sector donde actúa el cliente, cumpliendo con las disposiciones establecidas por el BCRA.

El informe debe expresar no solo la situación de la empresa en el pasado, sino fundamentalmente su posibilidad de generar fondos para poder cancelar el endeudamiento en el cual está incurriendo, respetando los plazos previstos.

Una vez elaborado el informe de análisis de riesgo, el mismo es tratado junto a la propuesta comercial en el Comité de Créditos, quien deberá definir si se realizará la aprobación del crédito así como las condiciones del mismo.

Respecto de las carteras comerciales, las mitigaciones del riesgo tienen que ver con los límites establecidos de concentración, tanto de principales clientes como de sectores económicos.

Dichos controles son monitoreados mensualmente por la Gerencia de Gestión de Riesgos.

A continuación se detalla la información cuantitativa correspondiente a riesgo de crédito:

Categoría por exposición	Valores		
	Saldos al 30-09-15	Requerimiento de capital	Promedios al 30-09-15
Disponibilidades	525.369	34	250.725
Gobiernos y bancos centrales	53.751	1.868	147.603
Entidades financieras del país y del exterior	159.830	6.130	163.282
Cartera minorista	664.458	50.124	693.945
Empresas del país y del exterior	944.734	78.523	1.006.388
Con otras garantías hipotecarias	40	3	41
Préstamos morosos	32.726	2.293	31.687
Participaciones en el capital de empresas	4.786	620	6.848
Demás activos	243.549	21.043	240.322
Titulizaciones	15.448	2.364	15.505
Partidas fuera de balance	125.030	9.347	85.782
Operaciones de cobertura a término	255	275	255
Total riesgo de crédito	2.769.976	172.624	2.642.383
Total riesgo de mercado		3.803	
Total riesgo operacional		26.670	
Total requerimiento de capital		203.097	

Cifras expresadas en miles de pesos

Distribución geográfica de las exposiciones, desglosadas por zonas significativas según las principales tipos de exposiciones crediticias

Sector	Disponibilidades	Gob. y bcos centrales	Ent. Financ. del país y del exterior	Cartera minorista	Empresas del país y del exterior	Con otras gías hipot.	Pr. morosos	Particip. en el capital de empresas	Demás activos	Titulizaciones	Gtías otorgadas	Op. de cobertura a término	TOTAL
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	497.153	48.718	159.830	51.290	944.734	40	7.187	4.786	188.294	15.448	86.285	255	2.004.020
Provincia de Buenos Aires	7.427	5.031	-	450.902	-	-	16.595	-	41.467	-	20.510	-	541.932
Provincia de Catamarca	-	-	-	301	-	-	54	-	1.730	-	17	-	2.102
Provincia de Córdoba	352	-	-	13.756	-	-	801	-	893	-	1.716	-	17.518
Provincia de Corrientes	1.367	-	-	9.149	-	-	407	-	1.904	-	1.037	-	13.864
Provincia de Entre Ríos	-	-	-	524	-	-	62	-	1.466	-	40	-	2.092
Provincia de Formosa	-	-	-	653	-	-	49	-	59	-	87	-	848
Provincia de Jujuy	-	-	-	1.211	-	-	234	-	162	-	116	-	1.723
Provincia de La Pampa	-	-	-	55	-	-	38	-	1.254	-	-	-	1.347
Provincia de La Rioja	-	-	-	3.224	-	-	138	-	861	-	140	-	4.363
Provincia de Mendoza	1.085	-	-	22.788	-	-	1.535	-	96	-	3.319	-	28.823
Provincia de Misiones	443	-	-	10.753	-	-	610	-	1.909	-	1.129	-	14.844
Provincia de Río Negro	-	-	-	1.517	-	-	96	-	197	-	89	-	1.899
Provincia de Salta	9.758	-	-	18.982	-	-	1.092	-	213	-	2.325	-	32.370
Provincia de San Juan	655	-	-	12.500	-	-	834	-	81	-	1.475	-	15.545
Provincia de San Luis	1.251	-	-	11.639	-	-	844	-	747	-	1.294	-	15.775
Provincia de Santa Cruz	-	-	-	122	-	-	4	-	789	-	20	-	935
Provincia de Santa Fe	812	-	-	20.412	-	-	960	-	884	-	2.242	-	25.310
Provincia de Santiago del Estero	-	-	-	200	-	-	8	-	69	-	31	-	308
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e	-	1	-	717	-	-	0	-	80	-	-	-	798
Provincia de Tucumán	-	-	-	249	-	-	72	-	56	-	22	-	399
Provincia del Chaco	4.299	1	-	18.854	-	-	629	-	123	-	1.922	-	25.828
Provincia del Chubut	-	-	-	213	-	-	21	-	81	-	-	-	315
Provincia del Neuquén	767	-	-	14.447	-	-	456	-	134	-	1.214	-	17.018
	525.369	53.751	159.830	664.458	944.734	40	32.726	4.786	243.549	15.448	125.030	255	2.769.976

Cifras expresadas en miles de pesos

Desglose de la cartera según plazo residual por tipos de exposiciones crediticias

Exposición crediticia	Cartera Vencida	Plazos que restan para su vencimiento						Total
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	
Disponibilidades	-	525.369	-	-	-	-	-	525.369
Gobiernos y bancos centrales	10	48.740	548	1.962	1.921	570	-	53.751
Entidades financieras del país y del exterior	-	121.431	7.026	12.498	13.250	5.625	-	159.830
Cartera minorista	17.855	143.290	60.741	81.852	138.081	157.738	64.901	664.458
Empresas del país y del exterior	13.507	501.135	134.461	161.393	103.022	21.837	9.379	944.734
Con otras garantías hipotecarias	40	-	-	-	-	-	-	40
Préstamos morosos	11.289	14.644	660	1.627	2.089	1.910	507	32.726
Participaciones en el capital de empresas	-	4.786	-	-	-	-	-	4.786
Demás activos	-	243.549	-	-	-	-	-	243.549
Titulizaciones	-	14.412	-	-	-	-	1.036	15.448
Partidas fuera de balance	14.976	9.005	2.377	497	6.151	91.761	263	125.030
Operaciones de cobertura a término	-	88	84	83	-	-	-	255
Totales	57.677	1.626.449	205.897	259.912	264.514	279.441	76.086	2.769.976

Cifras expresadas en miles de pesos

Información de préstamos vencidos por sector económico, con sus provisiones específicas. Dotación de provisiones específicas y deuda dada de baja durante el período.

Sector	Deuda con deterioro en miles de \$ (*)	Deuda vencida en miles de \$	Provisión específica pr deter. en miles de \$	Dotación provisión específica en cantidades (*)	Deuda dada de baja en miles de \$
Sector Público	-	-	-	-	-
Sector Financiero	-	-	-	-	-
Sector Privado No Financiero	66.731	36.017	37.673	27.671	41.735
Residentes en el exterior	-	-	-	-	-
Total general	66.731	36.017	37.673	27.671	41.735

* Se considera como "Cartera deteriorada" aquellas deudas con situación de 3 a 6 según ESD.

Cifras expresadas en miles de pesos

Información de la cartera con mora mayor a 90 días por zona geográfica con sus previsiones específicas

Zona geográfica	Deuda	Previsión
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	8.693	4.729
Provincia de Buenos Aires	38.123	21.819
Provincia de Catamarca	132	78
Provincia de Córdoba	1.824	1.024
Provincia de Corrientes	502	249
Provincia de Entre Ríos	164	102
Provincia de Formosa	126	77
Provincia de Jujuy	408	175
Provincia de La Pampa	96	58
Provincia de La Rioja	322	184
Provincia de Mendoza	3.455	1.920
Provincia de Misiones	1.295	686
Provincia de Río Negro	225	129
Provincia de Salta	2.361	1.269
Provincia de San Juan	2.109	1.275
Provincia de San Luis	2.084	1.240
Provincia de Santa Cruz	25	21
Provincia de Santa Fe	2.235	1.275
Provincia de Santiago del Estero	37	29
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	2	2
Provincia de Tucumán	150	78
Provincia del Chaco	1.315	686
Provincia del Chubut	74	53
Provincia del Neuquén	972	517
Totales	66.731	37.673

Cifras expresadas en miles de pesos

Movimiento de provisiones.

Detalle	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldos al 30/09/2015	Saldos al 31/12/2014
			Aplicaciones	Desafectaciones		
REGULARIZADORAS						
- DEL ACTIVO						
Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	56.666	42.984 (1)	41.414	583	57.653	56.666
Otros créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	678	697 (1)	290	-	1.085	678
Créditos por arrendamientos financieros - Por riesgo de incobrabilidad	117	-	19	59	39	117
Participaciones en otras sociedades	358	-	10	-	348	358
Créditos diversos – Por riesgo de incobrabilidad	662	4 (2)	2 (2)	-	664	662
Total	58.481	43.685	41.735	642 (3)	59.789	58.481
- DEL PASIVO						
Compromisos eventuales	70	10	-	61	19	70
Otras contingencias	1.166	625	208	75	1.508	1.166
Total	1.236	635 (2)	208	136 (3)	1.527	1.236
Total	59.717	44.320	41.943	778	61.316	59.717

(1) Incluido en el rubro "Cargo por incobrabilidad" del estado de resultados por miles de \$ 43,681.

(2) Importe por miles de \$ 637 incluido en el rubro "Pérdidas diversas – Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras provisiones".

(3) Importe por miles de \$ 778, incluido en el rubro "Utilidades diversas – Provisiones desafectadas".

Cifras expresadas en miles de pesos

Cobertura del Riesgo de Crédito

La cobertura del Riesgo de Crédito para la cartera comercial, se encuentra dada por las garantías admitidas por la Entidad para este tipo de préstamos.

Existen dos clases:

- Las personales, que consideran las condiciones del solicitante o de las personas físicas o jurídicas que ofrecen su garantía y se instrumentan mediante avales o fianzas.
- Las instrumentadas a través de la cesión de derechos reales (hipoteca, prenda o warrant) o de Pagarés, facturas, certificados de obra u otros documentos transmisibles por endoso o cesión pública o privada.

Algunas de estas garantías son consideradas como “Preferidas”, de acuerdo a normativas vigentes de BCRA, lo cual dan una mayor probabilidad de cobro debido a su definición de autoliquidables (en el caso de las “preferidas A”).

Tipo de garantía. Com. "A" 5369 Pto. X.2.2	Exposición	Riesgo que cubren
Certificado de depósito de la propia Entidad	16.511	Empresas del país y del exterior
Títulos valores con volatilidad publicada	19.391	Empresas del país y del exterior
Certificado de depósito de la propia Entidad	16.849	Partidas fuera de balance
Total de exposiciones cubiertas con garantías admitidas	52.751	

Exposiciones relacionadas con derivados

En lo que respecta a exposiciones relacionadas con derivados, la Entidad concerta con habitualidad transacciones de futuros de cambio mediante OTC. Los objetivos de las transacciones concertadas son Trading y Cobertura por tipo de cambio tanto de operaciones de clientes como del capital propio de la Entidad.

Cuando las transacciones se realizan teniendo como contrapartes a clientes, el límite se determina según la calificación crediticia del mismo.

Cuando las transacciones se realizan teniendo como contraparte BCRA el límite es hasta el 125% de la RPC.

En el caso de contrapartes Entidades financieras, se establece un límite de hasta 7 veces el límite de línea clean según calificación crediticia.

En las transacciones efectuadas el riesgo que se asume es el riesgo de mercado relacionado a la volatilidad del tipo de cambio. Adicionalmente se asume el riesgo crediticio de las contrapartes, parcialmente mitigado por la

estructura de garantías del MAE. En el caso de las transacciones concertadas con clientes, las modalidades son dos, o se afecta línea de crédito del cliente o bien se establece un porcentaje de garantía, según la calificación del cliente, línea de crédito disponible, historial, monto, plazo y demás condiciones particulares de la transacción.

VN	Monto en (\$)	Exigencia	Costo de reposición positivo bruto de contratos	Exp. Potencial futura	Liquidación
52.000	533.531	275	2.688	5.335	(1)
-	-	-	-	-	(2)
52.000	533.531	275	2.688	5.335	

* No existen garantías recibidas contra estas operaciones.

(1) Todos los contratos son de liquidación diaria sin entrega de suybayacente.

(2) Todos los contratos son de liquidación al vencimiento sin entrega de suybayacente.

Cifras expresadas en miles de pesos

C.4.5. Transacciones con derivados crediticios que generen exposición por riesgo de contraparte, separando entre las que se utilizan para la cartera crediticia propia y las que se utilizan para actividades de intermediación, desglosados a su vez por protección adquirida y protección vendida para cada grupo de productos.

Derivados crediticios para cartera propia por OCT		
Protección adquirida		
Posición	Valor Nocional	Exigencia
Comprada	533.531	275
Vendida	-	-
Total	533.531	275

Cifras expresadas en miles de pesos



Titulización



El objetivo principal de la Entidad en la actividad de titulización de la cartera de créditos propia, es el desarrollo de una fuente de financiamiento en el mercado doméstico. Este tipo de transacciones permite financiar la actividad de la Entidad sin hacer uso de las propias líneas de crédito.

Teniendo en cuenta la estructura legal de los fideicomisos donde la Entidad actúa como fiduciante, el historial de colocaciones primarias exitosamente colocadas, la estructura financiera de los fideicomisos con las reservas de liquidez constituidas en las mismas, a Entidad no asume riesgos de liquidez por las carteras titulizadas.

Funciones desempeñadas por la Entidad en procesos de titulización. Para el caso de las titulizaciones de cartera propia: originador, organizador, fiduciante, administrador, y co-colocador. En los casos en emisiones de valores fiduciarios por parte de terceros clientes, la Entidad puede asumir una o varias funciones; ejemplo: fiduciario, organizador, colocador y/o inversor.

La Entidad aplica el mismo procedimiento para monitoreo y seguimiento tanto para las carteras propias en libros como para las carteras securitizadas por la Entidad en fideicomisos financieros. El riesgo de crédito de los activos subyacentes es transferido al mercado por la

totalidad de la emisión colocada a terceros en la oferta pública primaria, (en una primera instancia) y complementariamente mediante la oferta o negociación secundaria a terceros, en el caso en que existieran partidas sin colocar en negociación primaria.

En los casos en que la Entidad es tenedor de títulos subordinados el riesgo que asume es hasta la concurrencia de los valores nominales de la tenencia o exposición en libros propios.

Para las transacciones de titulización de terceros, se analizan previamente las condiciones de emisión de los valores fiduciarios rendimiento, calificación y plazo; la composición de los activos subyacentes y la exigencia de capital en el caso en que la Entidad decida invertir; así como la estructura de subordinación de los valores fiduciarios y la calificación de riesgo asignada. El objetivo principal es la prestación de servicios a clientes relacionados con las actividades de banca fiduciaria, organización y colocación o distribución de valores fiduciarios, como contraprestación de ingresos por comisiones asociadas a las actividades mencionadas.

En cuanto al método utilizado por la Entidad para la determinación de los requisitos de capital para sus actividades de securitización, la Entidad aplica la Comunicación "A"5369 y complementarias del BCRA.

Políticas contables respecto a la actividad de titulización

La Entidad ha adoptado como criterio general dar de baja los activos sujetos a titulización bajo el régimen de oferta pública al momento de la firma del contrato de cesión de dichos activos a un fideicomiso, registrando la incorporación de los valores fiduciarios a emitir por su valor nominal. En esta instancia la entidad no reconoce resultado alguno.

Al momento de la colocación de las titulaciones bajo el régimen de oferta pública, el Banco registra los resultados correspondientes a los títulos colocados en función a los precios surgidos de las ofertas recibidas. En el caso de adquisición el valor de incorporación está determinado por el precio de la compra.

A continuación se exponen las titulaciones vigentes en las cuales la entidad interviene como Fiduciario o Fiduciante (punto 10):

En la medida en que la Entidad conserva y/o adquiere títulos de deuda de fideicomisos financieros los mismos son valuados según la renta devengada al cierre de cada período según las condiciones contractuales de cada especie, generando el correspondiente resultado.

En el caso de la tenencia de certificados de participación de fideicomisos con oferta pública los mismos son valuados al valor patrimonial proporcional determinado sobre la base de los estados contables auditados de cada fideicomiso.

La tenencia de certificados sobre fideicomisos privados es valuada en función al valor de recupero de la cartera fideicomitada.

TITULIZACIONES CON OFERTA PÚBLICA VIGENTES AL 30-09-2015					
FIDEICOMISO	TIPO DE FIDEICOMISO	FIDUCIANTE	BIENES FIDEICOMITID	FIDUCIARIO	EMISION ORIGINAL
Fideicomiso Financiero Sicom Créditos V	Fideicomiso Público	Sicom S.A.	Préstamos personales con código de descuento	Banco de Servicios y Transacciones S.A.	30.435.760
Fideicomiso Financiero Australtex Serie I	Fideicomiso Público	Australtex S.A.	Cheques de pago diferido	Banco de Servicios y Transacciones S.A.	54.306.806
Fideicomiso Financiero Sicom Créditos VI	Fideicomiso Público en etapa privada	Sicom S.A.	Préstamos personales con código de descuento	Banco de Servicios y Transacciones S.A.	23.019.098
Best Consumer Finance Serie XXXII	Financiero Público	Banco de Servicios y Transacciones S.A.	Préstamos personales	Equity Trust Company (Argentina) S.A.	107.000.000
Best Consumer Finance Serie XXXIV	Financiero Público	Banco de Servicios y Transacciones S.A.	Préstamos personales	Equity Trust Company (Argentina) S.A.	113.000.000
Best Consumer Finance Serie XXXV	Financiero Público- en tramo privado	Banco de Servicios y Transacciones S.A.	Préstamos personales	Equity Trust Company (Argentina) S.A.	94.500.000
Best Consumer Finance Serie XXXVI	Financiero Público- en tramo privado	Banco de Servicios y Transacciones S.A.	Préstamos personales	Equity Trust Company (Argentina) S.A.	125.800.000

A continuación se detallan las titulaciones de cartera propia en fideicomisos financieros con oferta pública durante el primer semestre del año 2015 (punto13):

RESUMEN DE LA ACTIVIDAD DE TITULIZACION 30-09-2015 EN FIDEICOMISOS DE OFERTA PÚBLICA					
FIDEICOMISO	MONTO DE EMISIÓN EN \$				TIPO DE EXPOSICIÓN
	VRD A	VRD B	CP	TOTAL	
F.F.BEST CONSUMER XXXV	90.500.000	12.500.000	6.500.000	109.500.000	PRÉSTAMOS DE CONSUMO
F.F.BEST CONSUMER XXXVI	102.000.000	12.150.000	11.650.000	125.800.000	PRÉSTAMOS DE CONSUMO
TOTAL	192.500.000	24.650.000	18.150.000	235.300.000	

La situación de la cartera al 30 de septiembre de 2015 de la cartera titulizada en fideicomisos financieros con oferta pública es la siguiente (punto 11):

CLASIFICACION DE LA CARTERA TITULIZADA AL 30-09-2015- en miles de pesos-						
FIDEICOMISO	SALDOS SEGÚN DIAS DE ATRASO					TIPO DE EXPOSICIÓN
	De 0 a 89 DIAS	%	MAS DE 90 DIAS	%	TOTAL	
SERIE BEST CONSUMER	156.770.699	98%	3.550.495	2%	160.321.194	PRÉSTAMOS DE CONSUMO

A continuación se expone las posiciones de titulaciones de cartera propia con oferta pública en libros de la Entidad y en otros libros, con la exigencia de capital requerida en caso de corresponder (punto 14 y 15):

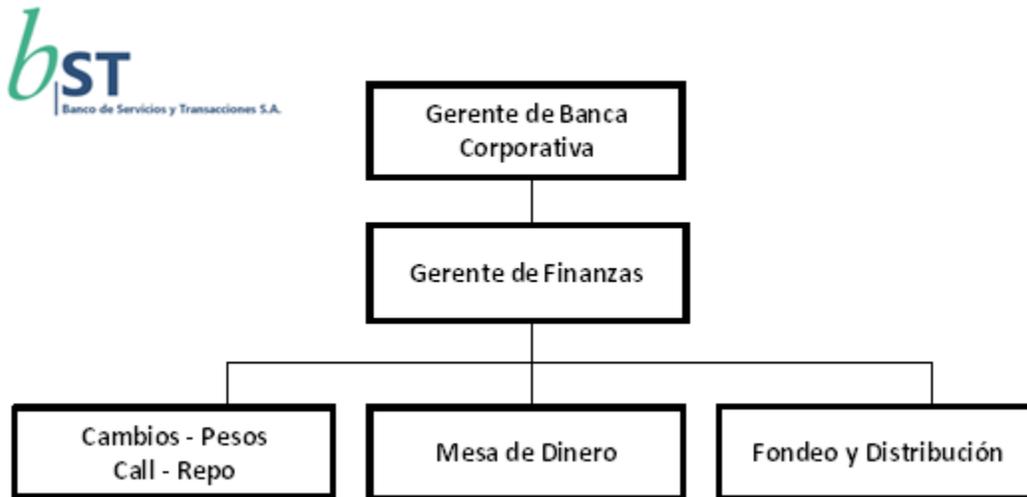
POSICIÓN DE TITULIZACIONES AL 30-09-2015								
FIDEICOMISO	ESPECIE	POSICIONES DENTRO DE BALANCE		POSICIONES FUERA DE BALANCE	EXIGENCIA DE CAPITAL- en miles de pesos-			
		VALOR RESIDUAL	VALUACIÓN AL 30-06-2015- en miles de pesos-	VALOR RESIDUAL	PONDERADOR 0%	PONDERADOR 75 %	PONDERADO R 100 %	TOTAL EXIGENCIA
FF. BEST CONSUMER XXXV	VRD A			30.510.000				
FF. BEST CONSUMER XXXV	VRD B			12.500.000				
FF. BEST CONSUMER XXXV	CP			6.500.000				
FF. BEST CONSUMER XXXVI	VRD A			102.000.000				
FF. BEST CONSUMER XXXVI	VRD B			12.150.000				
FF. BEST CONSUMER XXXVI	CP			11.650.000				

En la medida en que se conserven posiciones sobre las titulaciones realizadas, la Entidad aplica sobre cada una de las carteras fideicomitadas las disposiciones establecidas en la com "A" 5369 punto 3.6.

La Entidad registra inversiones en títulos de deuda de fideicomisos financieros los cuales se han incorporado a su valor nominal, incrementándose dicho valor de acuerdo a la renta devengada al cierre del período y del ejercicio, respectivamente.

Riesgo de Mercado

La estructura que gestiona el riesgo de mercado como así también, el riesgo de liquidez y de tasa de interés se expone en el siguiente cuadro:



bST define el riesgo de mercado como la incertidumbre a la que están expuestos los resultados futuros como consecuencia de los cambios de valor en los portafolios de la Entidad que se producen por distintas causas. Asimismo, este riesgo surge como consecuencia de la posición en monedas diferentes, tasas de interés, acciones y títulos.

La estimación de las pérdidas potenciales generadas por cambios adversos de los mercados, es el elemento más importante para el control del riesgo.

En este contexto, el manejo prudente considera dos objetivos primordiales:

bST Medición, manejo y control de las posiciones de liquidez, tasa de interés, monedas, títulos y acciones que conllevan riesgos de mercado.

bST Acatamiento de restricciones legales y regulaciones. El B.C.R.A. establece normas para el control y regulación de las posiciones de liquidez, los descalces de tasa de interés y los riesgos de precio.

Para el logro de estos objetivos se cuenta con:

- Un Sistema de Límites específico definidos por el Comité de Riesgo de Mercado y Liquidez y el Comité de Gestión de Riesgos.
- El establecimiento de un proceso que dirige las estrategias para ser ejecutadas dentro de esos límites.
- La presencia de varios mecanismos de reporte que establezcan la efectividad de esas estrategias y los controles.

Los límites están destinados a acotar la exposición en los distintos tipos de riesgos.

Estos límites son revisados con la periodicidad que las condiciones de la economía y del mercado así lo determinen, adecuándolos a los nuevos escenarios y arbitrando los medios conducentes a la eliminación de desfases.

El otorgamiento de los límites en los distintos tipos de riesgos podrá estar relacionado a un porcentaje determinado sobre el resultado operativo o el patrimonio de la Entidad.

A los efectos de limitar los resultados adversos sobre las posiciones de la Entidad, en monedas, tasa de interés, acciones, títulos y bonos, se instrumentan mecanismos sistemáticos de reportes confiables y periódicos, que provean información precisa y en tiempo a los funcionarios y que a su vez genera alertas sobre un porcentaje cercano al límite establecido.

La Gerencia Financiera implementa las estrategias y políticas aprobadas por el Directorio en la materia. Las actividades están enmarcadas en la obtención y administración de los recursos que se requieran para el normal desarrollo de las actividades de la Entidad, llevando a cabo los actos necesarios a dichos fines, dentro de las pautas establecidas por los Estatutos y reglamentaciones.

La Gerencia de Gestión de Riesgos es la encargada de monitorear los indicadores definidos por el Comité de Gestión de Riesgos, tanto de precio como de moneda extranjera, como así también del cálculo de capital económico propio por riesgo de mercado.

Exigencia por Riesgo de Mercado al 30-09-2015

Requerimiento por	Exigencia en miles de \$
Activos nacionales - Públicos	1.676
Activos nacionales - Privados	-
Activos extranjeros	-
Posiciones en moneda extranjera	2.127
Total	3.803

Cifras expresadas en miles de pesos

Riesgo Operacional

En lo que respecta al Riesgo Operacional, el Banco utiliza de forma combinada las siguientes metodologías propuestas por Basilea y el BCRA:

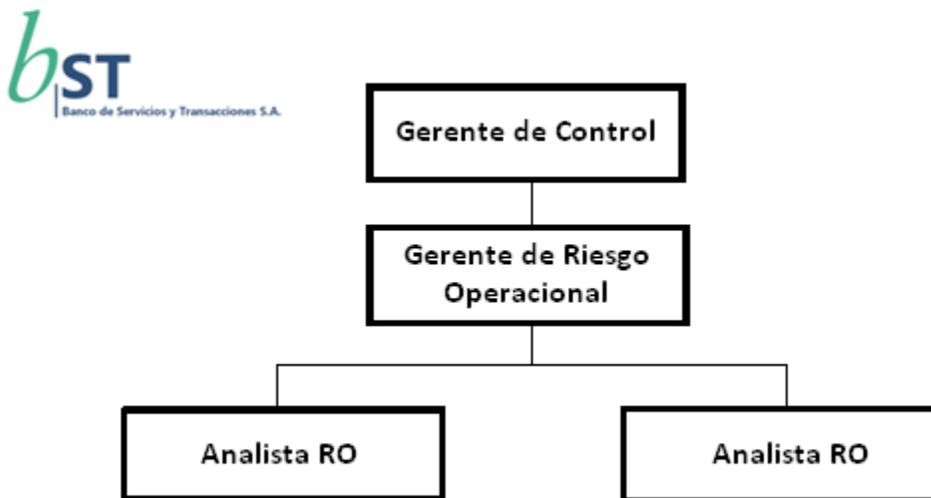
b_{ST} Metodologías cuantitativas basadas en identificación, registro de pérdidas derivadas de riesgo operacional en una Base de Datos de Pérdidas y análisis evolutivo de las mismas.

b_{ST} Metodologías cualitativas consistentes en la identificación y evaluación de riesgos operacionales y controles existentes en los procesos que permiten obtener mapas de riesgos operacionales.

En el punto dedicado a Riesgo Operacional, se describen de forma detallada, estrategias y procesos, estructura y organización de la unidad encargada de la gestión de dicho riesgo y los sistemas de información y medición utilizados.

Estructura

La estructura dentro de la organización que gestiona el riesgo de operacional se expone en el siguiente cuadro. A su vez el control y monitoreo de dicho riesgo está a cargo de la Gerencia de Gestión de Riesgos.



En el ámbito específico del Riesgo Operacional, la Gerencia de **Riesgo Operacional** es el responsable del control y gestión del mencionado riesgo. Será por tanto responsabilidad directa de esta unidad tanto la adopción de cuantas medidas se estimen necesarias para el adecuado seguimiento e información del Riesgo Operacional y su evaluación y corrección.

Asimismo, es el encargado de ejecutar la **estrategia de Riesgo Operacional** fijada por el Directorio, proponiendo las mejoras oportunas en el marco de la prevención de los riesgos operacionales y la mejora continua.

El modelo organizativo a adoptar por la Entidad se basará en seis niveles de responsabilidad directamente relacionados y dos Comités de apoyo para la toma de decisiones. Se enumeran a continuación dichos niveles y sus funciones asociadas:

- A. Directorio:** es el responsable de que la Entidad cuente con una estrategia adecuada para la gestión del Riesgo Operacional.
- B. Comité de Riesgo Operacional:** es el órgano encargado de definir las políticas de administración y seguimiento del riesgo de la Organización, y de asegurar que la estrategia de riesgos sea implantada a través del desarrollo de los procedimientos adecuados y con el soporte y compromiso de recursos necesarios. En el ámbito específico del Riesgo Operacional, es el responsable de la vigilancia permanente del funcionamiento óptimo de la Organización en el ámbito operativo (procesos y personas) y el responsable de la adopción de cuantas medidas se estimen necesarias para el adecuado seguimiento e información del Riesgo Operacional y su evaluación y corrección.
- C. Comité de Auditoría:** es el órgano encargado de supervisar y aprobar las líneas maestras de control y auditoría en la Entidad.
- D. Gerencia de Riesgo Operacional:** es responsable de la **definición de metodologías y soluciones** necesarias para la correcta identificación y evaluación del Riesgo Operacional, así como de la realización de *funciones de control* sobre el correcto despliegue de dichas metodologías y soluciones en el ámbito de la Entidad.
- E. Unidades de Negocio y Soporte:** son responsables de identificar, gestionar e informar los Riesgos Operacionales de su actividad y cuantos procesos estén a su cargo.
- F. Auditoría Interna:** es la encargada de revisar el cumplimiento del modelo de identificación, medición y gestión del Riesgo Operacional establecido.

Los ítems más relevantes relacionados con la comunicación y control para monitorear el cumplimiento de las políticas establecidas son las siguientes:

- Se mantiene una línea de comunicación directa con las distintas áreas de la Entidad coordinando con las mismas la captura de eventos de pérdida operacional, para garantizar la coherencia e integridad de los datos.
- Se analizan, revisan y validan los eventos incorporados a la Base de Eventos de Pérdidas.
- Trimestralmente, antes de generar el Régimen Informativo al BCRA, se envía a las Gerencias los eventos de pérdida informados para su análisis y evaluación.
- Se analiza la evolución de los indicadores de riesgo operacional definidos.
- En el Comité de Riesgo Operacional se definen las acciones de corrección urgentes que se deriven de los riesgos o de amenazas detectadas. También se analiza la evolución de la

exposición al riesgo de las distintas áreas de la Entidad, así como de los planes de acción de mitigación que se encuentren en proceso de implantación.

- Auditoría Interna incluye en su plan anual la revisión del ciclo Riesgo Operacional.

bst Sistemas de Información

Los informes de gestión generados para realizar el seguimiento del Riesgo Operacional tienen como objetivo sintetizar en una foto sencilla los datos más relevantes del perfil de riesgo y su evolución, a través de la utilización de una herramienta informática diseñada para acompañar la gestión de riesgos de la Entidad.

A través de sus diferentes módulos, el sistema contiene las funcionalidades necesarias para:

- La identificación de los riesgos, su análisis y valorización
- La asociación de los riesgos a los distintos ciclos y procesos
- El alta de los controles asociados
- El monitoreo del plan de acción
- La evaluación periódica del nivel de riesgo
- La generación de una base de eventos
- La generación de indicadores
- La generación del Régimen Informativo para el BCRA
- La elaboración de reportes

Así, entre sus principales funciones podemos mencionar las siguientes:

- Definir y desarrollar las metodologías de medición del Riesgo Operacional. Definir los requerimientos y administración de soluciones informáticas que soportan las anteriores metodologías.
- Realizar todas las tareas necesarias para la adecuada implantación e integración en la gestión de las herramientas que soportan la medición (tales como Mapa de Riesgos Operacionales, Base de Datos de Pérdida, Indicadores de Riesgo Operacional o Planes de Acción).
- Definir la política de comunicación y reporting a generar a las distintas unidades y gerencias sobre la exposición a riesgos para los procesos gestionados por ellas y emitir los informes periódicos correspondientes sobre exposición al Riesgo Operacional.
- Definir e implantar (conjuntamente con las unidades y gerencias objeto de análisis) los procedimientos de captura de eventos de pérdida operacional para garantizar la coherencia e integridad de los datos.
- Mantener permanentemente actualizado el Mapa de Procesos, sirviendo éste como base de la identificación de riesgos y controles en la Metodología de Mapa de Riesgos Operacionales.
- Mantener permanentemente actualizada la evaluación cualitativa del Mapa de Riesgos Operacionales y validar la homogeneidad de los resultados de dicho mapa teniendo en cuenta el resto de las metodologías utilizadas.
- Analizar, revisar y validar, los eventos incorporados a la Base de Datos de Eventos de Pérdidas.

- Identificar las partidas contables en las que se registran los eventos de pérdida operacional detectados, así como la realización de los correspondientes cuadros / conciliación contable de los mismos, en los casos en que esto sea posible.
- Analizar la evolución de los indicadores de Riesgo Operacional (KRIs) y su coherencia con otras herramientas como Base de Datos de Eventos de Pérdidas y el Mapa de Riesgos Operacionales.
- Detectar las necesidades de información/formación y coordinar las acciones formativas, así como promover la cultura de Riesgo Operacional en la Organización.
- Coordinar las acciones necesarias para implantar los distintos Planes de Acción tendientes a mitigar la exposición al Riesgo Operacional.
- Controlar el cumplimiento de los Planes de Acción.
- Priorizar las acciones a tomar a partir de los riesgos identificados en las metodologías de medición de Riesgo Operacional.
- Mantener permanentemente actualizado el presente Marco de Gestión del Riesgo Operacional.



Riesgo de Tasa de interés



La estructura organizativa que gestiona el Riesgo de Tasa de Interés esta anteriormente detallada en el apartado de Riesgo de Mercado. A su vez el control y monitoreo de dicho riesgo está a cargo de la Gerencia de Gestión de Riesgos.

El margen financiero puede ser afectado por las variaciones en las tasas de interés sobre los descalses en los vencimientos o en la repactación de tasas de interés sobre los activos y pasivos en un período dado.

Mientras el hecho de hacer coincidir activos y pasivos de similar sensibilidad al cambio de tasa de interés reduce el riesgo asociado, también puede traer aparejado dejar de aprovechar el beneficio del posicionamiento consciente, anticipando cambios en la tasa de interés.

El margen financiero puede ser generado y ampliado creando desbalances en los vencimientos o en la periodicidad del cambio de los precios en los activos y pasivos de la Entidad.

Por tal motivo se deberá cumplir la política de fijación del precio de los activos, acorde a las condiciones y características de los pasivos.

Medir el riesgo de tasa de interés significa cuantificar el impacto que producirían las fluctuaciones en las tasas de interés que signifiquen pérdidas en el valor económico de la Entidad y pérdida en resultados. Esto implica cuantificarlo, estática y dinámicamente, en todos sus componentes para realizar la gestión del mismo.

La metodología desarrollada para la gestión de este riesgo es la denominada “análisis de gaps”, que consiste básicamente en agrupar los montos nominales según las fechas de vencimiento y apreciación de los activos y pasivos en intervalos fijos de tiempo (buckets), a partir de lo cual se puede estimar la sensibilidad del balance ante movimientos en los tipos de interés.

Remuneraciones

Organismos que supervisan la remuneración

La Entidad cuenta con un Comité de RRHH, Ética e Incentivos al personal el cual se compone de la siguiente forma:

- Presidente del Comité: Presidente de la Entidad
- Secretario del Comité Gerente de Recursos Humanos
- Gerente General
- Responsable de Capacitación y Desarrollo

En Carácter de Invitados forman parte del Comité:

- El Gerente de Auditoría Interna
- El Gerente de Gestión de Riesgos

La frecuencia de reuniones es trimestral el primer miércoles de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

En cuanto a asesoramiento externo la Entidad tiene contratado al Estudio Dr. Roberto Domínguez SA para la liquidación de sueldos. El Estudio indicado está contratado para esta tarea desde el año 2003. La Entidad no tiene ni subsidiarias ni filiales en el exterior.

Política de Remuneraciones e Incentivos

Existe una política única que abarca la totalidad de los empleados distribuidos en la Casa Central y las 35 casas ubicadas en las distintas localidades del País.

Cabe destacar que la Entidad se encuentra incluida dentro del convenio bancario que rige la actividad, el cual se cumple en su totalidad.

bST entiende que la retribución por el trabajo es un aspecto muy importante en las relaciones laborales y el desarrollo profesional, y como tal debe ser considerado.

La Entidad tiene como aspiración el pago de salarios competitivos de mercado, desarrollando una estructura salarial interna que guarde equidad en relación a las tareas, los conocimientos y los niveles de responsabilidad requeridos para las distintas funciones.

Durante todo el año 2014 el Comité de RRHH, Ética e Incentivos al Personal ha trabajado a fin de ajustar las políticas, el cálculo y el control de los incentivos a las disposiciones establecidas en la Comunicación "A" 5301 que regulan el pago de incentivos y remuneraciones variables.

La Entidad no posee empleados vinculados con funciones de Riesgo y Cumplimiento que reciban remuneración variable. Los empleados de todas estas áreas reciben remuneraciones fijas, a fin de no ser influida su gestión por la mayor o menor venta.

Las remuneraciones variables están vinculadas a factores que tienen en cuenta el resultado del negocio a largo plazo.

Se tienen en cuenta entre otros los siguientes aspectos:

- b*ST Rentabilidad real del negocio que se genera
- b*ST Indicadores de cobranza

*b*ST Resultados de las auditorías

Estas medidas afectan los incentivos y variables a pagar en cuanto se trasladan a índices que multiplican en más o menos el resultado obtenido por la producción realizada.

Evaluaciones de Desempeño

La Entidad ha desarrollado un sistema de evaluación de Desempeño que se realiza en forma anual y abarca a todo el personal. A efectos de la misma se divide el personal de la Entidad en dos grupos de acuerdo con el siguiente criterio:

*b*ST Empleados con personal a cargo y

*b*ST Empleados sin personal a cargo.

En los dos casos se evalúan competencias que tienen que ver con la organización y competencias que tienen que ver con el puesto.

En lo referido a las competencias que tiene que ver con la organización son las mismas para todo el personal y son las siguientes:

- Orientación al cliente (interno/externo)
- Orientación a resultados
- Trabajo en equipo
- Flexibilidad y adaptación a los cambios
- Calidad de trabajo/Control Interno
- Comunicación

En lo referido a las competencias que tienen que ver con el puesto, las correspondientes a los empleados con personal a cargo son las siguientes:

- Toma de decisiones
- Capacidad de planificación y organización
- Liderazgo
- Desarrollo del equipo de trabajo

En lo referido a las competencias que tienen que ver con el puesto, las correspondientes a los empleados sin personal a cargo son las siguientes:

- Responsabilidad y Compromiso

- Iniciativa
- Capacidad para aprender
- Relaciones interpersonales

Existe una correlación entre la remuneración de cada persona en función del desempeño individual y el desempeño global de toda la Entidad.

En la medida que los indicadores de desempeño sean adversos este elemento es tenido en cuenta en los aumentos discrecionales que tienen que ver con la performance. Los aumentos de convenio se otorgan a todo el personal.

La Entidad sólo paga remuneraciones en efectivo. No se abonan remuneraciones ni en acciones ni en instrumentos vinculados a acciones u otras formas.

Pueden recibir remuneración variable los siguientes grupos de empleados:

- Empleados de sucursales
- Empleados de la Gerencia de Cobranzas
- Empleados de la Gerencia de Marketing
- Empleados de la Gerencia Corporativa
- Empleados de la Gerencia de Empresas
- Empleados de la Gerencia de Agro
- Algunos Gerentes

Cada grupo de empleados de acuerdo con la segmentación anterior tiene un esquema de incentivos definido con el objeto de optimizar la gestión del sector del cual depende.

En todos los casos la remuneración variable representa un porcentaje menor de la remuneración total. En promedio este porcentaje fue menor al 6% de las remuneraciones totales para el año 2014.

Información cuantitativa RRHH

1. Número de reuniones celebradas por el Comité de Incentivos al Personal u órgano principal supervisor de remuneraciones durante el ejercicio y las remuneraciones pagadas a sus miembros.

El Comité de RRHH, Ética e Incentivos al Personal se reúne en forma trimestral y durante el tercer trimestre lo hizo durante el mes de septiembre de 2015.

Los miembros del Comité no cobran ninguna remuneración adicional por esta tarea.

2. Número de empleados que han recibido una remuneración variable durante el ejercicio

Durante el tercer trimestre de 2015 recibieron remuneración variable en promedio 173 personas que representan el 44,6% de la dotación promedio.

Los meses que más personas recibieron variable fueron agosto y septiembre en los cuales recibieron variable 189 personas.

3. Número y monto total de bonificaciones garantizadas otorgadas durante el ejercicio.

Durante el segundo trimestre del año 2015 no hubo personal que recibiera bonificaciones garantizadas.

4. Número y monto total de compensaciones adicionales (sing-on awards) realizadas durante el ejercicio.

Durante el segundo trimestre del año 2015 no se pagaron compensaciones adicionales.

5. Número y monto total de indemnizaciones por despido realizadas durante el ejercicio.

Durante el tercer trimestre del año 2015 no hubo despidos.

6. Monto total de remuneraciones diferidas pendientes, clasificadas en efectivo, acciones, instrumentos vinculados a acciones y otras formas.

Durante el tercer trimestre del año 2015 no hubo remuneraciones diferidas pendientes.

7. Monto total de remuneraciones diferidas pagadas en el ejercicio

Durante el tercer trimestre del año 2015 no hubo remuneraciones diferidas pagadas en el ejercicio.

8. Desglose del monto de remuneraciones otorgadas durante el ejercicio en:

- ✓ **Fijo y variable.**
 - Durante el tercer trimestre del 2015 la masa salarial pagada fue de \$31,9 millones de pesos y la parte variable fue de \$ 1,2 millones. En definitiva la parte variable representó un 3,7% de la masa total.

✓ **Diferido y no diferido.**

No aplica

✓ **Instrumentos utilizados (efectivo, acciones, instrumentos vinculados a acciones y otras formas**

Sólo se paga en efectivo

Anexo I – Estructura de Capital Consolidado



Cód.	Capital Ordinario Nivel 1: instrumentos y reservas	Saldo	Ref. etapa 3
1	Capital social ordinario admisible emitido directamente más las primas de emisión relacionadas	269.873	
	Capital social –excluyendo acciones con preferencia patrimonial (8.2.1.1.)	269.873	A
	Aportes no capitalizados (8.2.1.2.)	0	A
	Ajustes al patrimonio (8.2.1.3.)	0	
	Primas de emisión (8.2.1.7.)	0	
2	Beneficios no distribuidos	-22.814	
	Resultados no asignados (de ejercicios anteriores y la parte pertinente del ejercicio en curso) (8.2.1.5. y 8.2.1.6.)	-22.814	B
3	Otras partidas del resultado integral acumuladas (y otras reservas)	34.770	
	Reservas de utilidades (8.2.1.4.)	34.770	C
5	Capital social ordinario emitido por filiales y en poder de terceros (cuantía permitida en el CO n1 del grupo)	20.925	
	Participaciones minoritarias en poder de terceros (8.2.1.8)	20.925	D
6	Subtotal: Capital ordinario Nivel 1 antes de conceptos deducibles	302.754	
Capital Ordinario Nivel 1: conceptos deducibles			
7	Ajustes de valoración prudencial (8.4.1.12, 8.4.1.15, 8.4.1.16)	0	
8	Fondo de comercio (neto de pasivos por impuestos relacionados) (punto 8.4.1.9)	0	
9	Otros intangibles salvo derechos del servicio de créditos hipotecarios (netos de pasivos por impuestos relacionados) (8.4.1.10)	20.071	E
10	Activos por impuestos diferido que dependen de la rentabilidad futura de la entidad, excluidos los procedentes de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados)	5.162	
	Saldos a favor por aplicación del impuesto a la ganancia mínima presunta (netos de las provisiones por riesgo de desvalorización) según punto 8.4.1.1.	5.162	I
12	Insuficiencia de provisiones para pérdidas esperadas (punto 8.4.1.13)	0	
13	Ganancias en ventas relacionadas con operaciones de titulación (8.4.1.17)	7.324	J
14	Ganancias y pérdidas debidas a variaciones en el riesgo de crédito propio sobre pasivos contabilizados al valor razonable (8.4.1.18)	0	
18	Inversiones en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)	0	
19	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)	0	
26	Conceptos deducibles específicos nacionales		
	- Accionistas (8.4.1.7.)	0	
	- Inversiones en el capital de entidades financieras sujetas a supervisión consolidada (8.4.1.19)	0	
	- Participaciones en empresas deducibles (8.4.1.14)	0	
	- Otras (detallar conceptos significativos) (8.4.1.2., 8.4.1.3., 8.4.1.4., 8.4.1.5., 8.4.1.6, 8.4.1.8., 8.4.1.11)	75.003	F
27	Conceptos deducibles aplicados al CO n1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 1 y capital de nivel 2 para cubrir deducciones	0	
28	Total conceptos deducibles del Capital Ordinarios Nivel 1	107.560	
29	Capital Ordinario Nivel 1 (CO (n1)	195.194	

Capital Adicional Nivel 1: instrumentos			
30	Instrumentos admisibles como Capital Adicional de nivel 1 emitidos directamente más las Primas de Emisión relacionadas (8.2.2.1,8.2.2.2,8.3.2.)	0	
31	- De los cuales: clasificados como Patrimonio Neto	0	
32	- De los cuales: clasificados como Pasivo	0	
34	Instrumentos incluidos en el Capital Adicional Nivel 1 (e instrumentos de capital ordinario Nivel 1 no incluido en la fila 5) emitidos por filiales y en poder de terceros (cuantía permitida en el CA n1 de Grupo) (8.2.2.3)	0	
36	Capital Adicional de Nivel 1 antes de conceptos deducibles	0	
Capital Adicional Nivel 1: conceptos deducibles			
39	Inversiones en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)	0	
40	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)	0	
41	Conceptos deducibles específicos nacionales	0	
42	Conceptos deducibles aplicados al adicional nivel 1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 2 para cubrir deducciones	0	
43	Total conceptos deducibles del Capital Adicional Nivel 1	0	
44	Capital Adicional Nivel 1 (CA n1)	0	
45	Patrimonio Neto Básico – Capital de Nivel 1-	195.194	
Patrimonio Neto Complementario -Capital Nivel 2: instrumentos y provisiones			
46	Instrumentos admisibles como capital de nivel 2 emitidos directamente más las primas de emisión relacionadas (pto. 8.2.3.1.,8.2.3.2. y 8.3.3)	54.000	G
48	Instrumentos incluidos en el capital de nivel 2 emitidos por filiales y en poder de terceros (8.2.3.4)	0	
50	Provisiones por riesgo de incobrabilidad (pto. 8.2.3.3)	16.597	H
51	Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 antes de conceptos deducibles	70.597	
Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2: conceptos deducibles			
54	Inversiones en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)	0	
55	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)	0	
56	Conceptos deducibles específicos nacionales	0	
57	Total conceptos deducibles del PNC - Capital Nivel 2	0	
58	Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 (PNC)	70.597	
59	CAPITAL TOTAL	265.791	
60	Activos Totales ponderados por riesgo	2.577.450	
Coeficientes			
61	Capital ordinario de nivel 1 (en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)	7,57%	
62	Capital de nivel 1 en porcentaje de los activos ponderados por riesgo	7,57%	
63	Capital total en porcentaje de los activos	10,31%	
Importes por debajo de los umbrales de deducción (antes de la ponderación por riesgo)			
72	Inversiones no significativas en el capital de otras entidades financieras	0	
73	Inversiones significativas en el capital ordinario de otras entidades financieras	0	
75	Activos por impuestos diferidos procedentes de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados) Ganancia mínima presunta 8.4.1.1	22.486	
Límites máximos aplicables a la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2			
76	Provisiones admisibles para inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las posiciones sujetas al método estándar (antes de la aplicación del límite máximo)	16.597	H
77	Límite máximo a la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 con arreglo al método estándar	30.731	

Anexo II - Coeficiente de Apalancamiento

Cuadro comparativo resumen

N° de fila	Concepto	Importe
1	Total del activo consolidado según los estados contables consolidados para Publicación Trimestral/Anual.	3.207.094
2	Ajustes por diferencias en el alcance de la consolidación con fines de supervisión.	0
3	Ajustes por activos fiduciarios reconocidos en el balance pero que se excluyen de la medida de la exposición.	
4	Ajustes por instrumentos financieros derivados.	
5	Ajustes por operaciones de financiación con valores (SFTs).	
6	Ajustes por las exposiciones fuera del balance	72.260
7a	Otros ajustes.	-107.979
7b	Otros ajustes.	16.598
8	Exposición para el coeficiente de apalancamiento	3.187.973

Cuadro de apertura de los principales elementos del Coeficiente de Apalancamiento

Exposiciones en el balance		
1	Exposiciones en el balance (se excluyen derivados y SFTs, se incluyen los activos en garantía).	3.197.804
2	(Activos deducidos del PNB - Capital de nivel 1).	-107.979
3	Total de las exposiciones en el balance (excluidos derivados y SFTs).	3.089.825
Exposiciones por derivados		
4	Costo de reposición vinculado con todas las transacciones de derivados (neto del margen de variación en efectivo admitido).	2.688
5	Incremento por la exposición potencial futura vinculada con todas las operaciones de derivados.	5.335
6	Incremento por activos entregados en garantía de derivados deducidos de los activos de balance.	
7	(Deducciones de cuentas a cobrar por margen de variación en efectivo entregado en transacciones con derivados).	0
8	(Exposiciones con CCP, en la cual la entidad no esta obligada a indemnizar al cliente).	0
9	Monto nocional efectivo ajustado de derivados de crédito suscriptos.	0
10	(Reducciones de nocionales efectivos de derivados de crédito suscriptos y deducciones de EPF de derivados de crédito y suscripción).	0
11	Total de las exposiciones por derivados	8.023
Operaciones de financiación con valores (SFTs)		
12	Activos brutos por SFTs (sin neteo)	17.865
13	(Importe a netear de los activos SFTs brutos).	0
14	Riesgo de Crédito de la contraparte por los activos SFTs	0
15	Exposición por operaciones en calidad de agente	0
16	Total de las exposiciones por Sets	17.865
Exposiciones fuera de balance		
17	Exposiciones fuera de balance a su valor nocional bruto.	384.898
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios).	-312.638
19	Total de las exposiciones fuera de Balance	72.260
Capital y Exposición total		
20	PNB - Capital de nivel 1 (valor al cierre del período).	194.947
21	Exposición total (suma de los renglones 3,11,16 y 19).	3.187.973
22	Coeficiente de Apalancamiento	6,11508
Información adicional		
23	Otras exposiciones titulizadas	175.310
24	Posiciones por otras exposiciones titulizadas	0

Anexo III – Liquidity Coverage Ratio (LCR)

Formulario común de divulgación del LCR

COMPONENTE		PROMEDIO	
		VALOR TOTAL NO PONDERADO (1)	VALOR TOTAL PONDERADO (2)
ACTIVOS LIQUIDOS DE ALTA CALIDAD			
1	Activos liquidos de alta calidad totales (FALAC)		463.216
SALIDAS DE EFECTIVO			
2	Depósitos minoristas y depósitos efectuados por MiPyMEs, de los cuales:	278.188	25.481
3	Depositos estables	183.256	9.018
4	Depositos menos estables	94.932	16.464
5	Fondeo mayorista no garantizado del cual:	1.053.732	719.970
6	Depositos operativos (todas las contrapartes)	85.665	19.145
7	Depositos no operativos (todas las contrapartes)	968.067	700.825
8	Deuda no garantizada		
9	Fondeo mayorista garantizado		
10	Requisitos adicionales, de los cuales:	420.543	123.402
11	Salidas relacionadas con posiciones en derivados y otros requerimientos de garantías	12.207	7.418
12	Salidas relacionadas con la pérdida de fondeo en instrumentos de deuda	107.865	86.327
13	Facilidades de credito y liquidez	300.471	29.657
14	Otras obligaciones de financiación contractual	0	0
15	Otras obligaciones de financiación contingente	371.870	40.856
16	SALIDAS DE EFECTIVO TOTALES		
ENTRADAS DE EFECTIVO			
17	Credito garantizado (operaciones de pase)	0	0
18	Entradas procedentes de posiciones que no presentan atraso alguno	557.863	294.485
19	Otras entradas de efectivo	736	0
20	ENTRADAS DE EFECTIVO TOTALES		294.485
21	FALAC TOTAL		463.216
22	SALIDAS DE EFECTIVO NETAS TOTALES		615.224
23	RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ (%)		0,76